

TOMO PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Libro I

Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Parte B: Plan Estratégico Departamentos 2023

Índice

Introducción	5
Presentación	5
Fortalecimiento de la gestión de la estrategia	6
Proceso de planificación estratégica 2023	8
Identificación de aportes a la estrategia institucional	12
Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025	15
Parte B: Plan Estratégico Departamentos 2023	27
01 Departamento Secretaría General	29
02 Departamento Recursos Financieros	49
03 Departamento Movilidad	51
04 Departamento Desarrollo Urbano	55
05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales	61
06 Departamento Planificación	69
07 Departamento Cultura	73
08 Departamento Desarrollo Ambiental	79
09 Departamento Desarrollo Económico	83
10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente	87
11 Departamento Desarrollo Social	91
20 Departamento Contaduría General	97



Introducción

Presentación

El **Tomo Planificación Estratégica**, elaborado por la Unidad de Planificación Estratégica Institucional (UPEI) del Departamento Planificación de la Intendencia de Montevideo (IM), contiene la información correspondiente a la planificación estratégica anual 2023 tanto del segundo como del tercer nivel de gobierno del Departamento de Montevideo. El Tomo se divide en dos libros.

El libro I contiene la información relativa al segundo nivel de gobierno, dividiéndose en tres capítulos:

- **Introducción:** donde se presenta la estructura y contenido del tomo de planificación estratégica 2023, una breve reseña sobre el fortalecimiento de la gestión de la estrategia, el detalle del proceso y la estructura de planificación estratégica 2023, y la vinculación de los planes de departamentos con el plan institucional.
- **Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025**
- **Parte B: Plan Estratégico Departamentos 2023:** compuesta por 12 apartados (uno por cada departamento de la Intendencia de Montevideo¹), que contienen un cuadro resumen con el plan estratégico 2023 y su vinculación con la planificación institucional.

El libro II contiene la información relativa al tercer nivel de gobierno, dividiéndose en dos capítulos:

- **Introducción:** donde se presenta la estructura y contenido del libro II, y las especificidades del proceso y estructura de la planificación estratégica 2023 del tercer nivel de gobierno.
- **Parte C: Plan Estratégico Municipios 2023:** compuesta por 8 apartados (uno por cada municipio) que contienen un cuadro resumen con el plan estratégico 2023 y su vinculación con el plan de desarrollo municipal.

¹El apartado del Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales presenta la información en dos capítulos, uno con la planificación estratégica 2023 de Gestión Humana y el otro con la estratégica 2023 de Recursos Materiales. Por otra parte, en el apartado del Departamento Secretaría General, se presenta un cuadro por cada una de las Divisiones del Departamento y uno que incluye otras dependencias.

Fortalecimiento de la gestión de la estrategia

La Intendencia de Montevideo continúa trabajando para fortalecer la cultura de gestión de la estrategia institucional, basada en la generación y aplicación efectiva de un conjunto de prácticas e instrumentos de gestión, orientada por resultados hacia la ciudadanía. Estas prácticas son promovidas y coordinadas desde la UPEI, con el apoyo del Gabinete Departamental.

En este contexto, en 2021 se le dio continuidad al proceso de seguimiento de los objetivos estratégicos del segundo nivel de gobierno, haciéndolo efectivo en el mes de setiembre. Se procuró brindar mayores elementos a los tomadores de decisiones en la identificación oportuna de eventuales desvíos de lo planificado, levantando alertas que permitieran definir acciones correctivas a tiempo. Esto fue posible gracias al trabajo en conjunto con los referentes de planificación estratégica de cada departamento, designados a tales efectos por sus direcciones. De esta forma, se realizaron informes de seguimiento personalizados a cada departamento, y un informe para Secretaría General sobre el avance global de la estrategia, con foco en la mirada transversal de los lineamientos y objetivos estratégicos institucionales.

A su vez, con el fin de retroalimentar y mejorar los procesos de planificación se realizaron informes personalizados a cada departamento y municipio, con el análisis de la planificación estratégica 2021, donde se identificó el perfil de la planificación integrando los criterios de cadena de valor, áreas temáticas, alineamiento con Objetivos de Desarrollo Sostenible, y vinculación de la planificación con el presupuesto; todas perspectivas útiles para generar una mirada integral y transversal. La perspectiva de cadena de valor permite visualizar los tipos de indicadores que se definen en la planificación y a los que luego se les estará dando seguimiento estratégico, tratando de equilibrar por ejemplo la cantidad de indicadores que miden insumos o actividades con los que miden productos o servicios. La perspectiva de las áreas temáticas (temas transversales) habilita una mirada transversal de la planificación permitiendo analizar cuál o cuáles departamentos o municipios contribuyen a una misma área temática y a través de qué objetivos en concreto. Esta perspectiva combinada con el presupuesto asociado a objetivos, permite valorar el destino y concentración de esfuerzos y recursos con independencia de quién ejecuta los recursos.

Por otra parte, se continúa en la búsqueda de una herramienta informática que facilite los procesos de formulación y seguimiento de la planificación estratégica, y en este sentido está testeando un sistema institucional, evaluando sus funcionalidades y eficiencia en: ingreso y procesamiento de datos, y salida de reportes de información.

Asociado al fortalecimiento de estrategias transversales, en 2021 se comenzó a trabajar en forma conjunta con la Asesoría para la Igualdad de Género en la definición de la estrategia quinquenal para la igualdad de género de Montevideo, donde UPEI colaboró tanto en la definición de criterios para el diseño de la estrategia, velando por la alineación con la estrategia institucional, de departamentos y municipios, como en el apoyo en las instancias de definición de objetivos.



Finalmente, se destaca la elaboración del segundo Informe Local Voluntario de Montevideo, en el Marco de la Comisión para el impulso y la consecución de la Agenda 2030 en Montevideo². El informe se presentará en julio, en el Foro Político de Alto Nivel de Naciones Unidas³. Este informe da cuenta de la contribución de la IM hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y presenta la Agenda 2030 para la ciudad de Montevideo, sobre los ODS en revisión para el año 2022: educación de calidad (ODS 4), igualdad de género (ODS 5), vida submarina (ODS 14), vida en la tierra (ODS 15), y alianzas para los Objetivos (ODS 17). A nivel internacional, se buscó continuar fortaleciendo la presencia de Montevideo en la comunidad global y en la agenda compartida para el progreso, adoptando un lenguaje común con otras ciudades para compartir datos, metodologías y lecciones aprendidas para un desarrollo sostenible.

² Conformada por funcionarios y funcionarias de las diferentes dependencias de la IM es la encargada de la incorporación y el seguimiento de los ODS en la Intendencia de Montevideo bajo el liderazgo de la Secretaría General y con el apoyo de la Secretaría Técnica integrada por la División de Relaciones Internacionales y Cooperación, la Unidad de Planificación Estratégica Institucional y la Unidad Ejecutiva de Resiliencia.

³ Espacios de discusión que Naciones Unidas abre para compartir estas experiencias en el marco de las distintas reuniones intergubernamentales y foros de actores relevantes vinculados con la Agenda 2030.

Proceso de planificación estratégica 2023

Las pautas metodológicas para la formulación de la planificación estratégica fueron establecidas por la UPEI. Las mismas se diseñaron atendiendo, en primer lugar y por remisión del artículo 222 de la Constitución de la República, al también constitucional artículo 214 literal A), que establece que el presupuesto debe ser por Programas, y al artículo 128, numeral 1 del TOCAF, que prescribe que las Rendiciones de Cuentas deben establecer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas programadas, indicando los previstos y los alcanzados y su costo resultante. De aquí se desprende que los objetivos y metas deben ser medibles, y cuantificables, y que su exposición es por programas tal como se presentan en el presupuesto (ordenados por departamento y municipio). En segundo lugar, se atendió también a la Ley 19.272 de Descentralización y Participación Ciudadana, y al Decreto de la Junta Departamental de Montevideo 33.209 y sus modificativos, donde se establecen los plazos de inicio y finalización de los Planes de Desarrollo Municipal y Planes Operativos Anuales, de la elaboración de ajustes presupuestales anuales y las rendiciones de cuentas.

La planificación 2023 se da en el marco de más de un año de gestión transcurrido del nuevo equipo de gobierno en la Intendencia y Municipios, lo cual permitió profundizar el fortalecimiento de la cultura de gestión estratégica. Para el armado de la presente planificación se propusieron tres objetivos centrales:

1. Mejorar la calidad de descripción de objetivos e indicadores y su vinculación con el presupuesto.
2. Mejorar la forma de vinculación de la planificación de departamentos con la institucional.
3. Tender hacia un desarrollo uniforme del proceso de formulación de la planificación cumpliendo con determinados estándares.

Para lograr el primer objetivo, **mejorar la calidad de la descripción de objetivos e indicadores**, se sugirieron ajustes con respecto a la planificación 2021-2022 estableciendo nuevos criterios que pretenden promover la formulación de objetivos e indicadores que brinden dirección a la estrategia (señalización), que reflejen el para qué de todo el presupuesto, que contemplen el esfuerzo general de los recursos humanos implicados, y que motiven a las partes involucradas en su ejecución.

Los **criterios para la definición de objetivos** fueron: i) Deben reflejar los propósitos esenciales del departamento o municipio (la planificación operativa existe en otro nivel). ii) Deben indicar un estado deseado y no uno transitorio (evitar verbos que indiquen cambios). iii) Permanecen hasta que se cambia la estrategia, no tienen principio ni fin, no pueden ser proyectos (que constituyen el “cómo” alcanzar dichos objetivos), ni indicadores ni metas. iv) Deben ser mutuamente exclusivos (no solaparse) y colectivamente exhaustivos en relación a los propósitos (no debe quedar nada por fuera en relación a los propósitos del departamento). En ediciones anteriores se vieron muchos objetivos que describían actividades y proyectos puntuales, cuando en realidad se entiende que estos no representan objetivos en sí mismos, sino que son los medios que se pretenden desplegar para conseguir los objetivos. En esta edición se solicitó ser más precisos en describir primero los objetivos y luego listar las actividades y proyectos que se requieren

desarrollar para cumplir con los primeros. En términos cuantitativos la aplicación de estos criterios generó en algunos departamentos una disminución en la cantidad de objetivos presentados en relación al año anterior.

El **criterio para la definición de indicadores** fue la de considerar la perspectiva de cadena de valor, solicitando incluir indicadores que midan la consecución de productos o servicios e indicadores que midan resultados, además de indicadores que midan insumos, actividades y mejoras de gestión (como ser eficiencia en tiempos y costos).

El **criterio para la vinculación de los objetivos con presupuesto** se basó en la definición e identificación de las actividades y proyectos que se requiere desplegar para cumplir con los objetivos planteados y la determinación de los recursos necesarios para desarrollar dichas actividades y proyectos.

Respecto del objetivo de **mejorar la vinculación de la planificación de departamentos con la planificación institucional**, se solicitó, en primer lugar, identificar exclusivamente las contribuciones directas y únicas a los lineamientos, y, en segundo lugar, afinar la vinculación llegando hasta el nivel de objetivo específico institucional para los casos en que correspondiera. Se planteó esta mejora en la vinculación en el entendido que la planificación estratégica institucional es el reflejo de la priorización de temas realizada en un contexto particular de formulación, por ende, representa una parte de la estrategia de los departamentos y no toda. Como se puede observar en el apartado de vinculación con la planificación institucional, estos criterios ocasionaron cambios en la proporción de objetivos de departamentos que contribuyen a la planificación institucional.

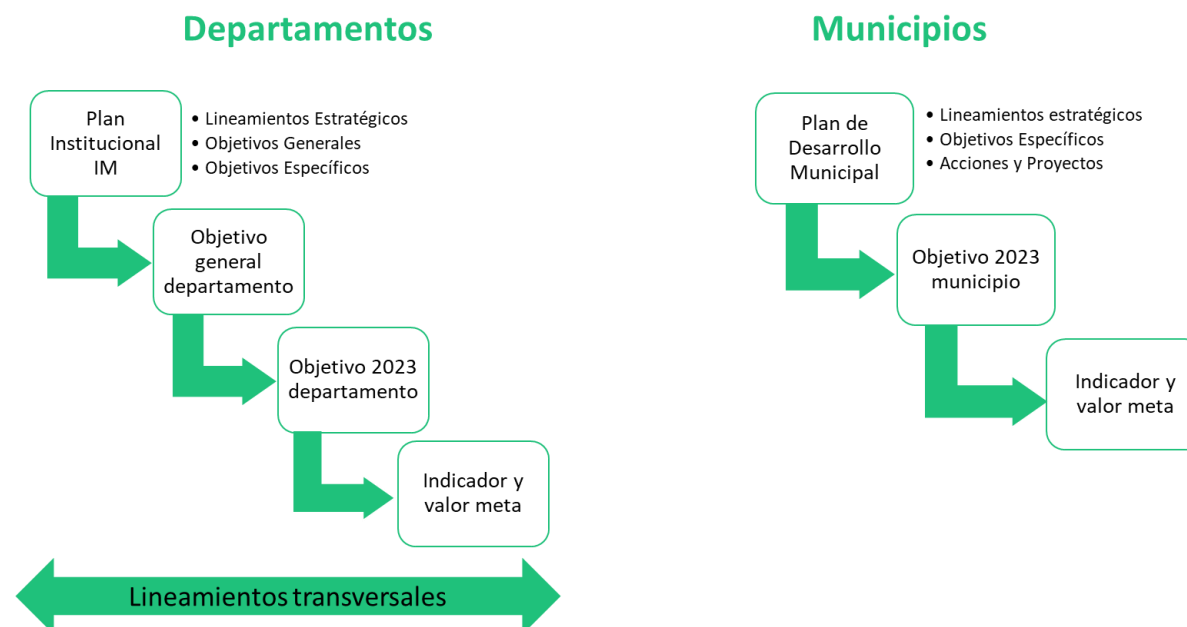
Por último, la estandarización del proceso de planificación pretende promover que las definiciones de objetivos y metas partan de las directrices de las direcciones de departamentos y municipios, que estas definiciones se nutran y sustenten con información del nivel técnico encargado de la ejecución, y finalmente se llegue a una versión final de la estrategia relevante, realista, desafiante y sostenible.

Estructura de planificación

La planificación estratégica del Gobierno Departamental se compone del plan institucional priorizado para el período y un plan estratégico anual por cada departamento de la IM. El plan institucional priorizado de la IM proporciona una mirada transversal de los temas que son considerados preponderantes por sobre el total de temas que gestiona la Intendencia, y es reflejo del contexto particular social, económico y ambiental en el cual fueron definidos.

Los planes estratégicos de departamentos reflejan los propósitos y estados deseados a los que se quiere llegar a través de la definición de objetivos, y expresan los grandes resultados a lograr a través de las metas e indicadores, indicando en cada caso su aporte al plan institucional priorizado.

La planificación estratégica de cada Gobierno Municipal se compone por el Plan de Desarrollo Municipal para el período y el plan estratégico anual integrado por objetivos, indicadores y metas, que explican los propósitos y resultados que se pretenden alcanzar.



A continuación, se presenta la descripción de los términos contenidos en los cuadros de planificación de objetivos y metas 2023 de las partes B (segundo nivel de gobierno) y C (tercer nivel de gobierno).

Parte B

- **Objetivo general departamento:** objetivo estratégico general del departamento para el quinquenio. Su formulación debe reflejar, en términos cualitativos, una dimensión particular de los propósitos esenciales del departamento. Puede estar alineado directamente al plan estratégico institucional o no.
- **Objetivo 2023:** objetivo estratégico 2023 del departamento, alineado a un objetivo general del departamento. El objetivo 2023 indica un aspecto aún más particular de qué es lo prioritario a lograr respecto del objetivo general departamento.
- **Indicador:** es la fórmula de cálculo utilizada en el año para darle seguimiento y medir el logro del objetivo anual, pudiendo existir más de un indicador para medir el logro de un mismo objetivo anual. Es posible definir más de un indicador para un mismo objetivo. **Codificación del indicador:** el código del indicador es una numeración

de 3 dígitos que indica, de derecha a izquierda, el número ordinal del indicador, el número ordinal del objetivo 2023 al que está asociado el indicador, y el número ordinal del objetivo general del departamento al que está asociado el objetivo 2023. Por ejemplo, el código 1.2.3 indica, de derecha a izquierda, que es el tercer indicador que está asociado al segundo objetivo 2023, el cual está asociado al primer objetivo general del departamento.

- **Valor meta:** es el valor numérico que se espera alcanzar al finalizar el año para cada uno de los indicadores planteados para los objetivos 2023 del departamento. El valor siempre refiere a la unidad de medida expresada en el indicador.
- **LE:** lineamiento estratégico de la Intendencia de Montevideo para el quinquenio.

Parte C

- **Lineamiento PDM:** lineamiento estratégico del municipio para el quinquenio definido en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM). Reflejan hipótesis sobre el impacto directo o beneficio a lograr como resultado de la instrumentación de acciones. Indican el sentido o la intencionalidad política de avanzar hacia una situación futura deseable.
- **Objetivo PDM:** objetivo estratégico del municipio para el quinquenio definido en el PDM. Expresan, en términos cualitativos, un aspecto de los lineamientos estratégicos a alcanzar durante el quinquenio.
- **Objetivo 2023:** el objetivo 2023 indica el aspecto particular de qué es lo prioritario a lograr en el año respecto de la estrategia quinquenal planteada en el PDM.
- **Indicador:** es la fórmula de cálculo utilizada en el año para darle seguimiento y medir el logro del objetivo anual, pudiendo existir más de un indicador para medir el logro de un mismo objetivo anual. **Codificación del indicador:** el código del indicador es una numeración de 4 dígitos que indica, de derecha a izquierda, el número ordinal del indicador, el número ordinal del objetivo 2023 al que está asociado el indicador, el número ordinal del objetivo PDM al que está asociado al objetivo 2023, y el número ordinal del lineamiento PDM al que está asociado el objetivo PDM. Por ejemplo, el código 1.2.3.4 indica, de derecha a izquierda, que es el cuarto indicador que está asociado al tercer objetivo 2023 que está asociado al segundo objetivo PDM, el cual está asociado al primer lineamiento PDM.
- **Valor meta:** es el valor numérico que se espera alcanzar al finalizar el año para cada uno de los indicadores planteados. El valor siempre refiere a la unidad de medida expresada en el indicador.

Identificación de aportes a la estrategia institucional

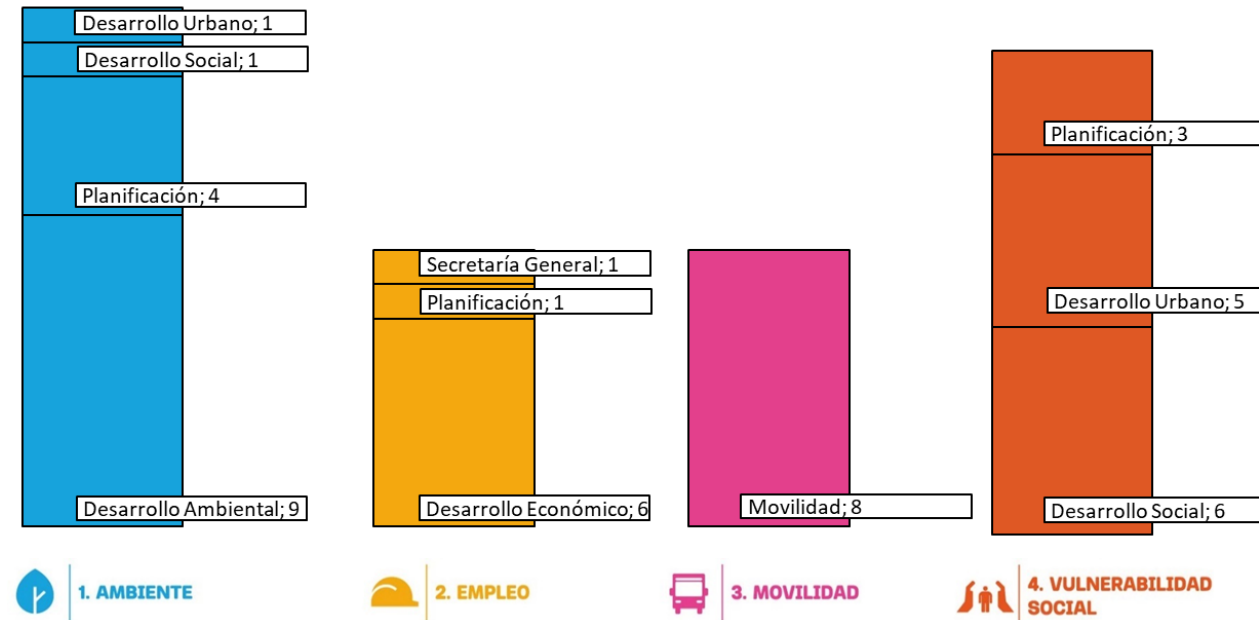
La siguiente tabla muestra el aporte de cada departamento a los lineamientos institucionales.

		1. AMBIENTE	2. EMPLEO	3. MOVILIDAD	4. VULNERABILIDAD SOCIAL
Departamentos de la IM	Secretaría General		•		•
	Recursos Financieros				
	Movilidad			•	
	Desarrollo Urbano	•			•
	Gestión Humana y Recursos Materiales				
	Planificación	•	•		•
	Cultura		•		•
	Desarrollo Ambiental	•			
	Desarrollo Económico		•		
	Desarrollo Sostenible e Inteligente				
	Desarrollo Social	•	•	•	•
	Contaduría General				

Partiendo de la tabla anterior, la siguiente figura muestra la cantidad de objetivos generales y anuales definidos por los departamentos que aportan a cada lineamiento institucional.



Por último, el siguiente gráfico enseña la cantidad de objetivos estratégicos institucionales a los que cada departamento aporta, visto desde la perspectiva de cada lineamiento.





**Intendencia
Montevideo**



Parte A: Plan Estratégico Institucional 2021-2025

Lineamientos y objetivos estratégicos



**Intendencia
Montevideo**

LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES 2021-2025

Se definieron cuatro lineamientos estratégicos institucionales para el quinquenio que indican las prioridades para el período y guían a la estrategia de la organización en sus distintos niveles de planificación. Cada lineamiento comprende un tema estratégico en particular: ambiente, empleo, movilidad, y vulnerabilidad social.

Los lineamientos se desagregan en un número reducido de objetivos generales, también institucionales, los cuales indican las dimensiones del lineamiento que se desean abordar durante el período. A su vez, los objetivos específicos determinan los resultados concretos que se pretenden lograr respecto de los objetivos generales.

También existen otros lineamientos que son transversales y permean a toda la organización y a la estrategia institucional: sostenibilidad, innovación, diversidad cultural, participación e igualdad de género.

A continuación, un resumen de los lineamientos estratégicos institucionales:



**Intendencia
Montevideo**



1. AMBIENTE

1.1: GESTIÓN AMBIENTAL INTEGRAL

Posicionar a Montevideo como ciudad referente entemas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como los ecosistemas urbanos, el cambio climático y la economía circular.

1.1.1 OBSERVATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL

Crear un Observatorio Ambiental de Montevideo, definido como un espacio de consolidación de datos y servicios abiertos, indicadores y conocimiento experto asociados al ambiente.

1.1.3 GESTIÓN DE ACTIVOS CRÍTICOS DE SANEAMIENTO

Operar de manera óptima los sistemas de saneamiento y drenaje para cumplir con los niveles de servicio comprometidos con la población, explotando al máximo la capacidad instalada y manteniendo el valor de los activos.

1.1.5 PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DEL SUELO Y EL TERRITORIO

Diseñar y ejecutar acciones de ordenamiento territorial y del gestión de suelo bajo el paradigma de sustentabilidad ambiental y resiliencia en territorios priorizados por su condición estratégica y/o vulnerabilidad socioambiental.

1.1.7 CUERPOS DE AGUA Y ECOSISTEMAS URBANOS, RURALES Y NATURALES

Avanzar en una ciudad sensible al agua, incluyendo acciones específicas para los cuerpos de agua departamentales y metropolitanos.

1.1.2 AMPLIACIÓN DE COBERTURA DE SANEAMIENTO

Aumentar la cantidad de población con un servicio de saneamiento y drenaje adecuado, técnicamente factible y seguro, así como aumentar la conexión efectiva a redes existentes y futuras.

1.1.4 OPERACIONES AMBIENTALES ABC TERRITORIO

Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.

1.1.6 EFICIENCIA ENERGÉTICA EDILICIA

Adoptar nuevos estándares de eficiencia energética en vivienda nueva y desarrollar instrumentos de promoción para la adecuación del stock construido.

1.2: LIMPIEZA URBANA Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Transformar la experiencia, la cultura y la relación de la ciudadanía con los residuos, poniendo énfasis en la valorización y la limpieza urbana, desde la responsabilidad individual y colectiva de los generadores (domiciliarios o no domiciliarios).

1.2.1 LIMPIEZA URBANA

Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.

1.2.3 VALORIZACIÓN DE RESIDUOS

Aumentar radicalmente los residuos valorizados, garantizando siempre la clasificación en origen, un mecanismo de recolección eficiente y un destino adecuado para el residuo valorizado.

1.2.2 INCLUSIÓN DE CLASIFICADORES

Aumentar la inclusión social y laboral de los y las trabajadoras ambientales.

1.2.4 EXCELENCIA EN LA GESTIÓN Y FISCALIZACIÓN

Transformar la gestión de la limpieza y los residuos de Montevideo a través de los incentivos correctos, la toma de decisiones basada en evidencia y el fortalecimiento de la fiscalización interna y externa.

1.3: ALIMENTACIÓN SALUDABLE

Garantizar el ejercicio pleno del derecho a la alimentación adecuada y suficiente para toda la población.

1.3.1 MONTEVIDEO PRODUCTORA DE ALIMENTOS SANOS Y DE ALTO VALOR NUTRICIONAL

Desarrollar acciones para la transición agroecológica del espacio productivo montevideano, disminuyendo el impacto ambiental y estimulando la integración de lo rural con lo urbano.

1.3.3 PROMOCIÓN DE CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Promover cambios de hábitos de alimentación de los y las montevideanos.

1.3.2 FORTALECIMIENTO DE LOS CANALES DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRITIVO

Promover la comercialización de alimentos de alto valor nutritivo fortaleciendo los circuitos cortos, los mercados de cercanía y la trama de organizaciones sociales a lo largo de toda la cadena de producción.

1.4: MOVILIDAD ELÉCTRICA Y SOSTENIBLE

Transformar estructuralmente el transporte orientándolo hacia la movilidad eléctrica y sostenible, colocando a Montevideo como líder nacional y regional de esta transformación, capitalizando la muy alta capacidad de energías renovables de cero emisiones en la red eléctrica del país.

1.4.1 RECAMBIO DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO ELÉCTRICO

Mejorar la calidad ambiental incorporando flota eléctrica en las renovaciones del transporte público colectivo, priorizando los ejes Ciudad Vieja, 18 de Julio, Av. Italia y 8 de Octubre.

1.4.3 ELECTRIFICACIÓN DE OTROS TRANSPORTES

Aumentar de manera sostenida las unidades eléctricas en el transporte público individual (en particular taxis, remises y transporte por aplicaciones), transporte de cargas de última milla y transporte escolar.

1.4.5 CALIDAD DEL AIRE - FISCALIZACIÓN DE RUIDOS Y EMISIONES

Reducir la contaminación sonora y del aire mediante la fiscalización de emisiones de ruidos y contaminantes atmosféricos.

1.4.2 PROGRAMACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN MASIVA DEL TRANSPORTE PÚBLICO COLECTIVO

Diseñar un programa de electrificación masiva del transporte público colectivo de mediano plazo que permita establecer metas claras de servicio y ambientales.

1.4.4 FLOTA LIVIANA Y DE SERVICIOS MUNICIPALES ELÉCTRICA

Incrementar sostenidamente las unidades eléctricas en la flota liviana y de servicios de la Intendencia de Montevideo, en particular autos, camionetas, camiones abiertos y camiones especializados.



**Intendencia
Montevideo**



2. EMPLEO

2.1: PROMOCIÓN DE DESARROLLO DE UNIDADES PRODUCTIVAS Y COMERCIALES

Generar las condiciones que permitan el desarrollo de áreas estratégicas de actividad económica que impacten significativamente en la mejora de la calidad de vida de la población montevideana a través del ejercicio del derecho al empleo.

2.1.1 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE CADENAS DE VALOR

Promover el desarrollo de cadenas de valor estratégicas e intensivas en fuerza de trabajo, con énfasis en la incorporación de tecnología.

2.1.3 MONTEVIDEO, REFERENCIA TURÍSTICA NACIONAL

Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país con énfasis en turismo social, turismo fluvial, enoturismo y turismo de bienestar, entre otros.

2.1.2 APOORTE AL PLAN NACIONAL DE AGROECOLOGÍA

Aportar a la implementación del Plan Nacional de Agroecología, para contribuir a la transición hacia sistemas alimentarios locales de base agroecológica, fortaleciendo las organizaciones de agricultores/as familiares rurales y de colectivos urbanos.

2.1.4 MONTEVIDEO COMO GENERADORA DE ESPACIOS DE ARTICULACIÓN

Potenciar a Montevideo como referente regional e internacional en la generación de espacios de articulación para favorecer la cooperación relacionada al empleo y las fuentes laborales.

2.2: FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA LA INCLUSIÓN LABORAL

Establecer una articulación fluida y vinculante entre el mundo de la educación y el mundo del trabajo, de manera de brindar, principalmente, a sectores sociales vulnerados, herramientas que les permita una inserción laboral de calidad.

2.2.1 PROGRAMAS DE INSERCIÓN LABORAL

Diseñar e implementar diferentes programas de inserción laboral estable.

2.3: DESARROLLO DE ESPACIOS DE CIRCULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Ampliar los espacios de circulación y comercialización, físicos y virtuales, de bienes y servicios para las unidades productivas vinculadas a las políticas públicas desarrolladas por la IM, a fin de potenciar su estabilidad laboral.

2.3.1 INCREMENTO DE ESPACIOS DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN

Apertura de espacios físicos de producción y comercialización.

2.3.2 DIGITALIZACIÓN DE LA COMERCIALIZACIÓN

Desarrollo de espacios de comercialización virtual.

2.4: REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA Y LOS PROCESOS DE GESTIÓN

Profundizar las herramientas jurídicas y de gestión como soporte eficaz y eficiente para las políticas públicas a implementar en pos de mejorar la calidad de vida del pueblo montevideano.

2.4.1 DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

Formalizar y dignificar el trabajo en vía pública mediante la adecuación de la normativa.

2.4.3 FISCALIZACIÓN DE LA NORMATIVA

Mejorar el cumplimiento de la normativa que impacta en el ámbito laboral.

2.4.2 PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA

Elaborar herramientas tales como desarrollo de normativa para la promoción de inversión en sectores y territorios estratégicos, reingeniería del proceso de solicitud de permisos de construcción y medidas de estímulo en áreas logísticas.

2.5: COMPRAS PÚBLICAS ORIENTADAS AL DESARROLLO PRODUCTIVO Y SOCIAL

Continuar con el impulso de una política de compras públicas, asumiendo un rol relevante al momento de transformarse en una herramienta de incentivo al desarrollo productivo y social fomentando la producción nacional y local.

2.5.1 PROMOCIÓN DE CONTRATACIÓN DE COOPERATIVAS

Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales.



**Intendencia
Montevideo**



3. MOVILIDAD

3.1: CONECTADA

Promover una conectividad para las personas y las mercancías desde la escala local a todo Montevideo, su área metropolitana y la región, impulsando la accesibilidad a través de la multimodalidad y los avances tecnológicos.

3.1.1 TRANSPORTE COLECTIVO MASIVO ELÉCTRICO

Desarrollar un sistema de transporte colectivo masivo eléctrico que permita optimizar recursos y mejorar la calidad del transporte en Ciudad Vieja, 18 de Julio, 8 de Octubre y Av. Italia.

3.1.3 NUEVAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA

Gestionar obras de infraestructura de movilidad en distintos puntos del departamento para mejorar fluidez, conectividad y accesibilidad.

3.1.5 MEJORA DE LOCALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE CARGAS

Optimizar la localización de actividades logísticas acorde al sistema preferencial de movilidad vinculado a transporte de cargas.

3.1.2 ACTUALIZACIÓN DE LA TECNOLOGÍA

Actualizar el equipamiento tecnológico a bordo de los ómnibus para evitar la obsolescencia tecnológica e incluir nuevas funcionalidades.

3.1.4 MOVILIDAD EFICIENTE Y MULTIMODAL

Contribuir a una gestión eficiente y multimodal de la movilidad a través del desarrollo de nuevas versiones y/o productos tecnológicos.

3.2: FLUIDA

Promover una movilidad fluida y segura que garantice la mayor protección de las personas, reduciendo los tiempos de tránsito y la siniestralidad, así como las emisiones contaminantes.

3.2.1 FORTALECIMIENTO DEL TRANSPORTE PÚBLICO

Fortalecer el transporte público mediante la reestructuración de líneas, cambios en el modelo de regulación y la priorización en la circulación.

3.3: INCLUSIVA

Promover la movilidad como un derecho de todas las personas, asegurando el acceso a distintos modos de transporte de manera segura, indiferentemente de su clase social, su identidad de género o su condición física.

3.3.1 MOVILIDAD CENTRADA EN LAS PERSONAS

Planificar la movilidad centrada en las personas y sus entornos, mediante la elaboración del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) y el Plan Departamental de Seguridad Vial (PDSV).

3.3.3 SISTEMA DE TRANSPORTE LIBRE DE ACOSO SEXUAL

Garantizar un sistema de transporte con perspectiva de igualdad de género y profundizar la línea Montevideo libre de Acoso Sexual en Espacios Públicos para garantizar el derecho a la ciudad.

3.2.2 CONSOLIDACIÓN DEL CGM

Consolidar y ampliar el Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el departamento.

3.3.2 INFRAESTRUCTURA VIAL

Mantener y construir la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC.

3.4: SALUDABLE

Impulsar una movilidad sostenible, equitativa y promotora de estilos de vida saludables a través de la movilidad cotidiana activa, los modos limpios, la eficiencia energética, la reducción de emisiones contaminantes y la resiliencia climática.

3.4.1 INFRAESTRUCTURA PARA PROMOCIÓN DE LA MOVILIDAD ACTIVA

Promover la movilidad activa mediante obras de mejora en 250.000 m² de veredas accesibles, construcción/mantenimiento de 40 km de infraestructura ciclovía e implementación de un nuevo Sistema de Bicicleta Pública.



**Intendencia
Montevideo**



4. VULNERABILIDAD SOCIAL

4.1: TIERRA, VIVIENDA Y BARRIOS

Promover el fortalecimiento de los barrios de Montevideo a través de la mejora de condiciones urbanas y la articulación de los recursos institucionales y humanos.

4.1.1 ASENTAMIENTOS - INTEGRACIÓN Y MEJORA BARRIAL

Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.

4.1.3 VIVIENDA SOCIAL Y OTROS PROGRAMAS HABITACIONALES

Fomentar nuevas modalidades de acceso a la vivienda pública y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.

4.1.5 VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y GENERACIONES

Desarrollar un plan departamental para una vida libre de violencia de género y generaciones.

4.1.2 DERECHO A LOS BARRIOS

Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público (iluminación, equipamiento, etc.), fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.

4.1.4 FORTALECIMIENTO BARRIAL

Conformar y fortalecer espacios de participación y articulación territorial (trabajo con ollas populares, participación ciudadana en políticas de salud en policlínicas, etc.).

4.2: INCLUSIÓN SOCIAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES

Promover la inclusión social y laboral de clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental.

4.2.1 PROYECTO MONTEVIDEO INTEGRAL

Implementar un proyecto de reparación, reciclaje y recuperación de residuos voluminosos y especiales, en el marco de Montevideo Integra, para la inclusión sociolaboral y ambiental de los clasificadores y clasificadoras urbanos.

4.2.3 ROL SOCIAL Y AMBIENTAL DE CLASIFICADORAS Y CLASIFICADORES

Acreditar a los clasificadores y clasificadoras en sus saberes y como agentes ambientales para difundir la preclasificación de residuos en origen.

4.3: RESPUESTA FRENTE A SITUACIONES DE VULNERABILIDAD EXTREMA

Implementar diversos dispositivos de respuesta para grupos de la población que se encuentran en situación de gran vulnerabilidad social.

4.3.1 DISPOSITIVOS DE ATENCIÓN

Implementar diversos dispositivos (centros diurnos, casas, baños públicos, etc.) para la atención y el reconocimiento de personas con derechos vulnerados.

4.3.3 SISTEMA DE INFORMACIÓN

Implementación del sistema informático Sistema de Gestión Social (GESOC).

4.2.2 MEJORAS EN LAS PLANTAS DE CLASIFICACIÓN

Reconstruir y mejorar las condiciones de trabajo del Grupo de clasificadores de Felipe Cardozo (ex COFECA).

4.2.4 MOTOCARROS Y TRANSPORTISTAS

Incrementar la flota de motocarros y la cantidad de clasificadores convertidos a trasportistas.

4.3.2 MITIGACIÓN DE LA PRECARIEDAD HABITACIONAL

Implementar medidas para mitigar la precariedad habitacional.

4.4: OPORTUNIDADES DE TRABAJO

Desarrollar estrategias de inserción laboral para personas en situación de vulnerabilidad social.

4.4.1 ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA

Crear y fortalecer las cooperativas y otros formatos de economía social y solidaria en territorio para la inclusión social y económica.

4.5: CIUDAD AMIGA DE LAS INFANCIAS

Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes habitantes de Montevideo.

4.5.1 ATENCIÓN A LA DESNUTRICIÓN INFANTIL
Desarrollar el programa de apoyo alimentario para la atención a la desnutrición infantil.

4.5.2 DERECHO A LA CIUDAD Y PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES
Implementa programas específicos que favorezcan la movilidad, el derecho a la ciudad y la participación de niñas, niños y adolescentes.



**Intendencia
Montevideo**



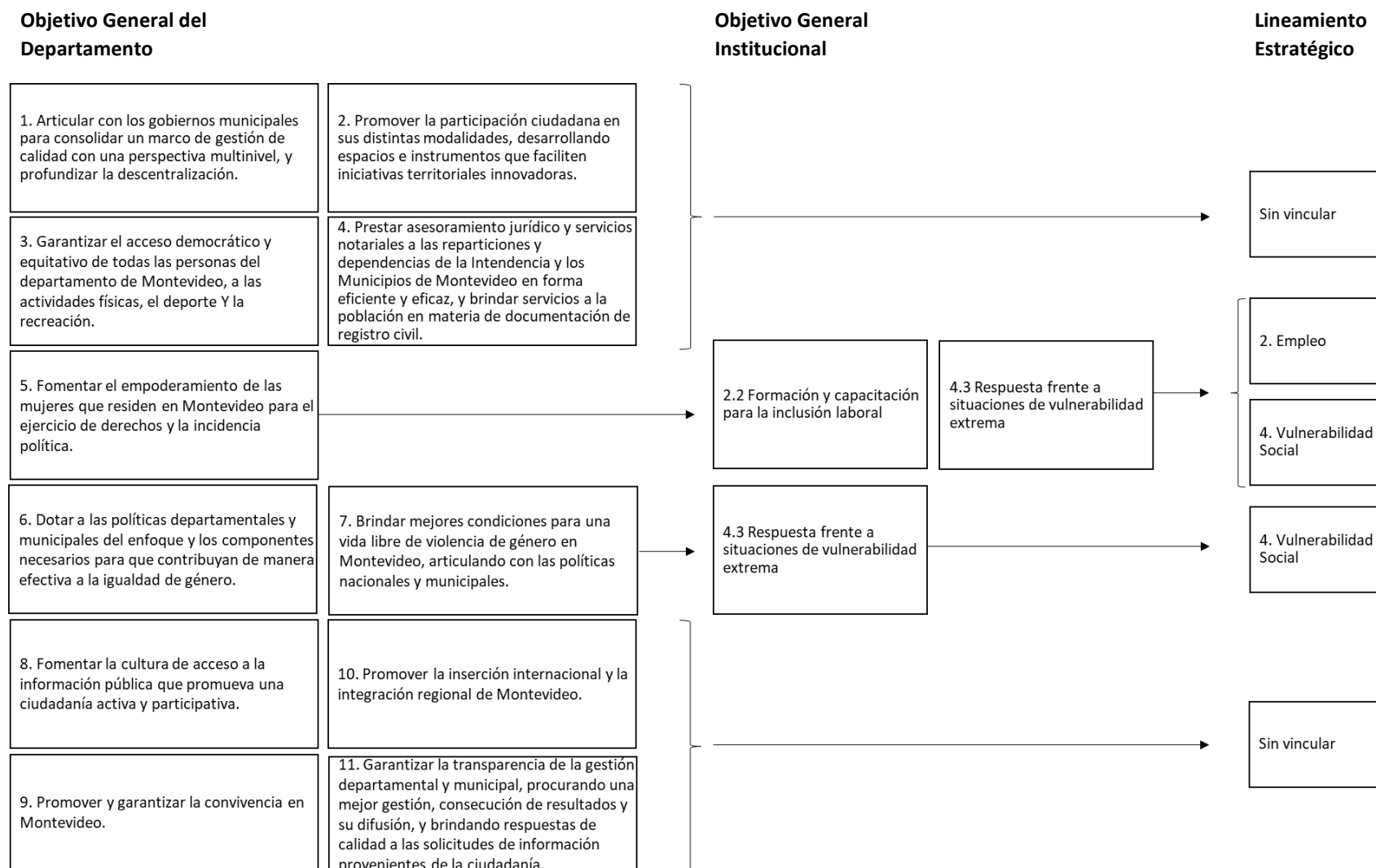
Parte B: Plan Estratégico Departamentos 2023



**Intendencia
Montevideo**

01 Departamento Secretaría General

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2023 División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.1 Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	1.1.1 Realizar el seguimiento de dos proyectos financiados con presupuesto OPP por municipio, hasta su concreción.	16	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.1 Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	1.1.2 (Cantidad de informes de rendición de cuentas realizados a OPP/Cantidad de informes de rendición de cuentas necesarios a OPP) x 100	100%	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.1 Promover la descentralización, apoyando la gestión de los municipios.	1.1.3 Número de reuniones Junta de Alcaldes	40	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.2 Contribuir al desarrollo de los procesos de descentralización en la implementación de servicios y programas	1.2.1 (Cantidad de Pedidos entregados/Cantidad de Pedidos recibidos) x 100	100%	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.3 Transversalizar la perspectiva étnico racial.	1.3.1 Cantidad de espacios de trabajo local sobre la temática	8	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.3 Transversalizar la perspectiva étnico racial.	1.3.2 Cantidad de actividades realizadas	8	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.3 Transversalizar la perspectiva étnico racial.	1.3.3 Cantidad de Capacitaciones	8	-
1. Articular con los gobiernos municipales para consolidar un marco de gestión de calidad con una perspectiva multinivel, y profundizar la descentralización.	1.3 Transversalizar la perspectiva étnico racial.	1.3.4 Cantidad de personas capacitadas	80	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.1 Promover movimientos participativos en torno a la experimentación, la producción de contenidos y la comunicación de noticias relevantes que no circulan en ámbitos masivos.	2.1.1 Cantidad de talleres generados	4	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.2 Replicar en dos municipios Ciudad de la Niñez y la adolescencia	2.2.1 Cantidad de Diagnósticos realizados	2	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.1 Promover movimientos participativos en torno a la experimentación, la producción de contenidos y la comunicación de noticias relevantes que no circulan en ámbitos masivos.	2.1.2 Cantidad de propuestas prototipadas en la LABORATORIA	10	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.3 Instalar la mirada turística en las políticas públicas que se lleven adelante. teniendo en cuenta que todos los municipios tienen potencial en este sentido y que el desarrollo de los productos turísticos, generan fuentes de trabajo y dinamizan las economías locales.	2.3.1 Un taller por municipio “DESARROLLO TURISTICO MUNICIPAL”	8	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.1 (Cantidad de Concejos Vecinales que asesoran en el Presupuesto Participativo/Cantidad de Concejos Vecinales) x 100	100%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.2 Porcentaje de Concejos que participan en las capacitaciones	100%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.3 (Cantidad de candidaturas promovidas y avaladas por Organizaciones Sociales presentadas a la elección de los Concejos Vecinales/Cantidad de candidaturas presentadas a la elección de los Concejos Vecinales) x 100	20%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.4 Incremento de votos (Cantidad de votos presenciales en la elección 2023/cantidad de votos presenciales en la elección 2021) x 100	120%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.5 Incremento de propuestas (Cantidad de propuestas presentadas 2023/Cantidad de propuestas presentadas 2021) x 100	120%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.6 Incremento de votos electrónicos (Cantidad de votos electrónicos al PP 2023/Cantidad de votos al PP 2021) x 100	140%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.4 Fomentar la participación asociada a la descentralización política, la gestión y desconcentración de servicios.	2.4.7 (Cantidad de organizaciones que presentan propuestas 2023 / Cantidad de Organizaciones que presentaron 2021) x 100	130%	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.5 Promover la eficiencia en la gestión del Presupuesto Participativo	2.5.1 Cantidad de propuestas del ciclo 2021 adjudicadas en procesos licitatorios y con transferencias de dinero completas o con al menos la 2da de 3 partidas entregadas.	43	-
2 Promover la participación ciudadana en sus distintas modalidades, desarrollando espacios e instrumentos que faciliten iniciativas territoriales innovadoras	2.6 Mejorar los tiempos de ejecución y gestión del Presupuesto Participativo	2.6.1 (Cantidad de asesorías realizadas / Cantidad de asesorías solicitadas)*100	100%	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.1 Cantidad de intervenciones de acondicionamiento	1	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.2 Cantidad de escuelas deportivas en funcionamiento 2023	15	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.3 Cantidad de participantes de escuelas deportivas 2023	300	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.4 Cantidad de Escuelas de Skate	27	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.5 Cantidad de participantes de escuelas de Skate	400	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.6 Cantidad de Espacios Deportivos y de recreación.	256	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.1 Promover la iniciación deportiva y disminuir barreras de accesibilidad	3.1.7 Cantidad de participantes de espacios deportivos y de recreación	2600	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.2 Promover la prevención en ahogamientos.	3.2.1 Cantidad de cursos.	18	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.2 Promover la prevención en ahogamientos.	3.2.2 Cantidad de participantes de los cursos de prevención	300	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	3.3.1 Cantidad de talleres realizados	2	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	3.3.2 (Cantidad de mujeres que participan / Total de cupos previstos)*100	70%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	3.3.3 (Cantidad de mujeres que participan / Total de participantes)*100	40%	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	3.3.4 Cantidad de Torneos de basket 3x3 femenino y mixto.	8	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.3 Promover la participación de las mujeres en el deporte, ampliando y profundizando las propuestas con perspectiva de género	3.3.5 Cantidad de participantes en torneos de basket	150	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.1 Cantidad de propuestas apoyadas en polideportivos (Crece, Lezica y Sacude y Velódromo)	6	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.2 Cantidad de propuestas apoyadas en espacios comunitarios: Plaza 1, Plaza 10 y Espacio Punta de Rieles	10	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.3 Cantidad reuniones de seguimiento de la red de Deportes.	10	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.5 Cantidad de municipios que participan	8	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.6 Cantidad de Actividades en Espacios Públicos	16	-
3 Garantizar el acceso democrático y equitativo de todas las personas del departamento de Montevideo, a las actividades físicas, el deporte y la recreación	3.4 Fortalecimiento de espacios de integración comunitaria, desde una perspectiva recreativa y deportiva, para contribuir a la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las Personas a escala territorial	3.4.7 Cantidad de Personas Participantes en talleres y Torneos	2000	-



Planificación estratégica 2023 División Asesoría Jurídica

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.	4.1 Brindar asesoramiento jurídico y servicios notariales a requerimiento de las respectivas autoridades.	4.1.1 (Cantidad de dictámenes realizados / Cantidad de asuntos ingresados) *100	95%	-
4 Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.	4.1 Brindar asesoramiento jurídico y servicios notariales a requerimiento de las respectivas autoridades.	4.1.2 (Cantidad de intervenciones requeridas al Servicio de Escribanía atendidas / Cantidad de intervenciones requeridas al Servicio de Escribanía) *100	100%	-
4 Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.	4.2 Proveer a la defensa de los intereses de la Administración departamental en juicio (Poder Judicial, Tribunal de lo Contencioso Administrativo).	4.2.1 (Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año atendidas / Cantidad de defensas en juicio de la Intendencia surgidas durante el año) *100	100%	-
4 Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.	4.3 Instruir sumarios e investigaciones administrativas en forma razonable y eficaz.	4.3.1 (Cantidad de expedientes disciplinarios ingresados en el año anterior finalizados / Cantidad de expedientes disciplinarios ingresados en el año anterior) *100	95%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Prestar asesoramiento jurídico y servicios notariales a las reparticiones y dependencias de la Intendencia y los Municipios de Montevideo en forma eficiente y eficaz, y brindar servicios a la población en materia de documentación de registro civil.	4.4 Expedir testimonios de partidas de estado civil correspondientes al Departamento de Montevideo.	4.4.1 (Cantidad de documentos digitalizados en el Servicio de Registro Civil con utilización de firma digital / (Cantidad de documentos digitalizados en el Servicio de Registro Civil) *100	100%	-

Planificación estratégica 2023 División Asesoría para la Igualdad de Género

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.1 Promover la Autonomía Económica de las mujeres	5.1.1 Cantidad de emprendimientos que reciben capacitación y apoyo a través del fondo Fortalecidas Emprende	68	2
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.1 Promover la Autonomía Económica de las mujeres	5.1.2 Cantidad de emprendimientos que reciben premio a través del fondo Fortalecidas Emprende	40	2
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.1 Promover la Autonomía Económica de las mujeres	5.1.3 Cantidad de emprendimientos que reciben apoyo y capacitación a través de Fortalecidas Crece	50	2
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.1 Cantidad de proyectos que reciben apoyo y capacitación a través de Fortalecidas Juntas	17	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.2 Campaña Mes de las Mujeres realizada (sí=1, no=0)	1	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.3 Cantidad de grupos de mujeres organizadas a nivel local apoyados	20	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.4 Cantidad de red de referentes de la IM para el abordaje del trabajo sexual en Montevideo funcionando	1	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.5 Cantidad de participantes de actividades de la Casa de las Ciudadanas	563	4

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.2 Promover la autonomía política y la participación social de las mujeres	5.2.6 Cantidad de mujeres reconocidas como ciudadanas ilustres por la labor y/o trayectoria en la contribución a la igualdad de género	3	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.3 Contribuir a la igualdad de género a través del abordaje de las masculinidades	5.3.1 Programa hombres construyendo igualdad en funcionamiento (sí=1, no=0)	1	4
5 Fomentar el empoderamiento de las mujeres que residen en Montevideo para el ejercicio de derechos y la incidencia política.	5.3 Contribuir a la igualdad de género a través del abordaje de las masculinidades	5.3.2 Línea telefónica de atención a hombres (LATEH) en funcionamiento (sí=1, no=0)	1	4
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.1 Consolidar el relacionamiento interinstitucional y con la sociedad civil de modo que garantice la participación y retroalimentación de las políticas de igualdad de género en el gobierno departamental	6.1.1 Instancia de rendición, consulta y diálogo con organizaciones feministas y organizaciones que trabajan para la igualdad de género implementada (sí=1, no=0)	1	4
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.1 Consolidar el relacionamiento interinstitucional y con la sociedad civil de modo que garantice la participación y retroalimentación de las políticas de igualdad de género en el gobierno departamental	6.1.2 Cantidad de organizaciones y colectivos de la sociedad civil que inciden en la política departamental para la igualdad de género	10	4
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	6.2.1 Cantidad de departamentos de la IM y Municipios que incorporan la perspectiva de igualdad de género en el presupuesto y/o planificación quinquenal y/o anuales	14	4
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	6.2.2 Cantidad de equipos de igualdad departamentales y municipales funcionando.	14	4

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	6.2.3 Estrategia para la igualdad de género en Montevideo en funcionamiento (sí=1, no=0)	1	4
6 Dotar a las políticas departamentales y municipales del enfoque y los componentes necesarios para que contribuyan de manera efectiva a la igualdad de género.	6.2 Definir y coordinar el diseño e implementación de la política de transversalidad de la igualdad de género de Montevideo	6.2.4 Cantidad de mesas de trabajo interdepartamentales y multi nivel, (eje 1, 2 y 3) funcionando	3	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.1 Cantidad de servicios Comuna Mujer en funcionamiento en todos los municipios	14	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.2 Protocolo de atención de los servicios de las ComunasMujer aprobado (sí=1, no=0)	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.3 Servicio de atención a crisis y emergencias con atención los 365 días del año funcionando (sí=1, no=0)	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.4 Servicio de atención a mujeres con discapacidad en situación de violencia funcionando (sí=1, no=0)	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.5 Dispositivo de atención a NNA en situación de violencia funcionando (sí=1, no=0)	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.1 Garantizar la atención a situaciones de violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.1.6 Cantidad de hombres que asisten al Servicio de atención a hombres que deciden de dejar de ejercer violencia	90	4



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.1 Cantidad de Municipios de Montevideo que cuentan con referente territorial para una vida libre de violencia.	6	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.2 Cantidad de Municipios con Agentes Comunitarias/os formados para la prevención de la VBG	6	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.3 Canal de comunicación de las mujeres con los servicios de atención a violencias de género en funcionamiento	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.4 Campaña por Noviembre, por una vida libre de violencia de género realizada (sí=1, no=0)	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.5 Cantidad de ámbitos oficiales de carnaval (concurso oficial, murga joven, carnaval de las promesas) y escenarios populares con dispositivo "Punto Violeta"	4	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.6 Cantidad de espacios de sensibilización para adolescentes, adultas/os referentes y técnicas/os del Carnaval de las promesas	1	4
7 Brindar mejores condiciones para una vida libre de violencia de género en Montevideo, articulando con las políticas nacionales y municipales.	7.2 Prevenir la violencia de género en el Departamento de Montevideo	7.2.7 (Denuncias recepcionadas, procesadas y derivadas / Total denuncias recepcionadas)*100	100%	4

Planificación estratégica 2023 División Información y Comunicación

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.1 Cubrir y difundir las actividades, eventos, acciones y programas que lleva adelante la administración.	8.1.1 Cantidad de coberturas realizadas (sin contemplar las suspendidas) / Total de coberturas solicitadas *100	240	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.2 Publicar noticias priorizadas por la División en los canales de comunicación correspondientes.	8.2.1 Cantidad de noticias publicadas	240	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.3 Generar campañas para la difusión y promoción de programas, acciones y servicios.	8.3.1 Cantidad de campañas generadas	10	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.4 Impulsar una atención multicanal fomentando la interacción con la ciudadanía.	8.4.1 (Cantidad de solicitudes atendidas (presencial, Buzón, telefónico, Digital) / Total de solicitudes recibidas (presencial, Buzón, telefónico, Digital))*100	90%	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.5 Promover e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social propiciando el intercambio y aportando a la construcción de ciudadanía.	8.5.1 Cantidad de intervenciones, exposiciones, talleres y actividades en la sede del CdF y los barrios destinados a la ciudadanía y el turismo	175	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.5 Promover e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social propiciando el intercambio y aportando a la construcción de ciudadanía.	8.5.2 Cantidad de fotografías históricas y contemporáneas incorporadas al acervo	10.000	-
8 Fomentar la cultura de acceso a la información pública que promueva una ciudadanía activa y participativa.	8.5 Promover e incentivar la reflexión y el pensamiento crítico sobre temas de interés social propiciando el intercambio y aportando a la construcción de ciudadanía.	8.5.3 Monto de ingresos a la cuenta extrapresupuestal a partir de la venta de productos y ediciones CdF	600.000	-



Planificación estratégica 2023 División Prosecretaría

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.1 Cantidad de intervenciones realizadas en temporada estival en Parques Naturales y espacios costeros de la zona oeste	130	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.2 Equipo de trabajo especializado que dé respuesta a denuncias sobre disposición inadecuada de residuos a gran escala (vertederos clandestinos) funcionando	1	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.3 (Cantidad de denuncias sobre localización de sitios de disposición inadecuados de residuos a gran escala atendidas / Total de denuncias sobre localización de sitios de disposición inadecuados de residuos a gran escala recibidas)*100	100%	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.4 Equipo de trabajo especializado que retire los carteles irregulares en la vía pública funcionando	1	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.5 Cantidad de inspecciones a locales comerciales en el cumplimiento de la normativa de seguridad e higiene	1100	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.6 (Cantidad de inspecciones realizadas en el proceso de traslado y reorganización de las ferias y periferias de la ciudad / Cantidad de inspecciones solicitadas para el proceso de traslado y reorganización de las ferias y periferias de la ciudad)*100	100%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.7 Unidad de Bienestar Animal y Tenencia Responsable creada (Cumple=1 No cumple=0)	1	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.1 Velar por el cumplimiento de la normativa departamental y superación de problemáticas generadas en la comunidad	9.1.8 (Cantidad de inspecciones a alojamientos registrados (pensiones, casas de inquilinatos, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines) en sus condiciones de mantenimiento, conservación e higiene / Total de alojamientos registrados (pensiones, casas de inquilinatos, residencias estudiantiles, prostíbulos y afines))*100	100%	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.2 Impulsar el acceso a la información que contribuya a una mayor eficacia y eficiencia en la toma de decisiones que repercuta en un mejor servicio a la ciudadanía	9.2.1 Plan de trabajo acordado (Cumple=1 No cumple=0)	1	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.3 Promover la prevención, mitigación, atención de desastres y rehabilitación que corresponden al Sistema Nacional de Emergencias	9.3.1 (Cantidad de denuncias por situaciones de emergencia coordinadas / Cantidad de denuncias por situaciones de emergencia recibidas) *100	100%	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.3 Promover la prevención, mitigación, atención de desastres y rehabilitación que corresponden al Sistema Nacional de Emergencias	9.3.2 Porcentaje de difusión por correo electrónico de alertas meteorológicas para Montevideo a titulares y suplentes del CECOED, Municipios, referentes de la IM y Alcaldes	100%	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.4 Mejorar el accionar de la IM ante posibles situaciones de riesgo de las edificaciones	9.4.1 Plan de trabajo acordado (Cumple=1 No cumple=0)	1	-
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.5 Generar las condiciones para un adecuado control y seguimiento de las concesiones sin fines de lucro, otorgadas en el marco del Decreto Departamental N° 26.208	9.5.1 (Cantidad de inspecciones a concesiones otorgadas / Total de concesiones otorgadas registradas) *100	100%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
9 Promover y garantizar la convivencia en Montevideo	9.5 Generar las condiciones para un adecuado control y seguimiento de las concesiones sin fines de lucro, otorgadas en el marco del Decreto Departamental N° 26.208	9.5.2 Plan de trabajo acordado (Cumple=1 No cumple=0)	1	-



Planificación estratégica 2023 División Relaciones Internacionales

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
10 Promover la inserción internacional y la integración regional de Montevideo.	10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	10.1.1 Cantidad de instancias internacionales en los que expone y tiene una participación activa Montevideo	10	-
10 Promover la inserción internacional y la integración regional de Montevideo.	10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	10.1.2 Cantidad de intercambio de buenas prácticas entre ciudades / acuerdos bilaterales y/o cooperaciones técnicas	9	-
10 Promover la inserción internacional y la integración regional de Montevideo.	10.1 Fortalecer a Montevideo a través de distintos mecanismos de participación en la Agenda Internacional	10.1.3 Cantidad de presentaciones a propuesta de cooperación/postulaciones a premios internacionales donde se presenta la cartera de iniciativas de Montevideo	8	-



Planificación estratégica 2023 Otras dependencias

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
11 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, procurando una mejor gestión, consecución de resultados y su difusión, y brindando respuestas de calidad a las solicitudes de información provenientes de la ciudadanía.	11.1 Evaluar el funcionamiento de la organización para asegurar que cumpla con las políticas, planes, procedimientos, leyes y regulaciones.	11.1.1 Cantidad de informes de Auditoría de Procesos realizados en el año.	5	-
11 Garantizar la transparencia de la gestión departamental y municipal, procurando una mejor gestión, consecución de resultados y su difusión, y brindando respuestas de calidad a las solicitudes de información provenientes de la ciudadanía.	11.2 Promover espacios y metodologías para gestionar la estrategia institucional, facilitando información de valor, mediante evidencia empírica, para la toma de decisiones estratégicas en forma oportuna.	11.2.1 Cantidad de instancias de seguimiento que incluyan reporte de medición de resultados	1	-



02 Departamento Recursos Financieros

Planificación estratégica 2023

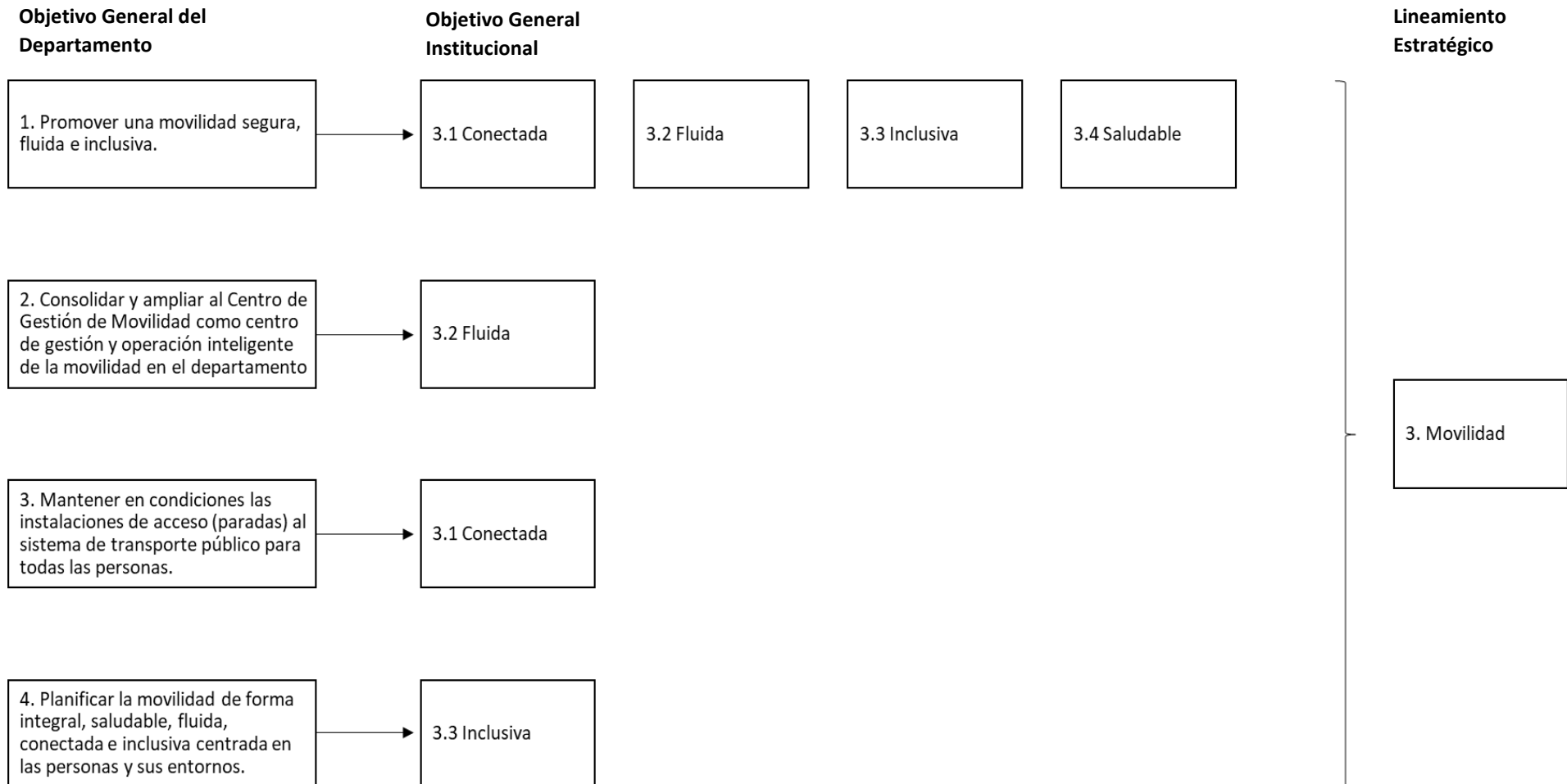
Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Sustentabilidad Económica	1.1 Asegurar, el financiamiento y el pago en tiempo y forma de los compromisos asumidos a la vez que desarrollan herramientas de financiamiento para las inversiones estructurales.	1.1.1 Cumplimiento con la incorporación del nuevo sistema de gestión SAP, de plazo medio de pago de 31 a 45 días fecha de presentación de factura, para los casos en los que no operen interdicciones en los proveedores. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
1 Sustentabilidad Económica	1.2 Supervisar y controlar la ejecución presupuestal, tanto en lo relativo al gasto como a los procedimientos aplicados	1.2.1 Desvío de ejecución con respecto a proyección de gastos e inversiones del depto.	<=5%	-
1 Sustentabilidad Económica	1.3 Desarrollar políticas y acciones para facilitar y asegurar el cobro de los compromisos asumidos por los contribuyentes con la IM.	1.3.1 Cantidad de trámites incorporados a medios electrónicos.	3	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.1 Datos presupuestales publicados en el portal 60 días después de presentada la rendición de cuentas a la Junta Departamental. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.2 Publicación anual en el portal de transparencia, del porcentaje de morosidad de Contribución Inmobiliaria y tributos de cobro conjunto; Tasa General y tributos de cobro conexo; Tarifa de Saneamiento y Patente de Rodados 60 días de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.3 Publicación anual en el portal de transparencia, de las exoneraciones otorgadas por concepto de Contribución Inmobiliaria; Tasa General y Patente de Rodados 60 días desde la presentación de la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.4 Publicación anual en el portal de transparencia, de la cantidad y monto de convenios realizados por concepto de Contribución Inmobiliaria; Tasa General y Tarifa de Saneamiento 60 días después de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.5 Publicación anual en el portal de transparencia, del porcentaje de morosidad de convenios por concepto de Contribución Inmobiliaria; Tasa General y Tarifa de Saneamiento 60 días después de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.1 Mantener actualizado y aumentar la información disponible en el portal de transparencia del sitio web institucional	2.1.6 Publicación anual en el portal de transparencia, de los ingresos propios del último quinquenio con apertura de los principales tributos y aporte Gobierno Nacional 60 días después de presentada la rendición de cuentas. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	-
2 Desarrollar una política económica y financiera, transparente y accesible a la supervisión y el control popular.	2.2 Implementar mecanismos de rendición de cuentas a nivel territorial	2.2.1 Cantidad de comparecencias anuales del equipo del Departamento de Recursos Financieras en territorio	8	-

03 Departamento Movilidad

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.1 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC - Movilidad	1.1.1 m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos de hormigón	15.950 m2	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.1 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC - Movilidad	1.1.2 m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos asfálticos	21.650 m2	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.1 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC - Movilidad	1.1.3 m2 mantenidos y/o construidos de pavimentos económicos	1.050.000 m2	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.1 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC - Movilidad	1.1.4 m2 mantenidos y/o construidos de bacheo asfáltico superficial	53.000 m2	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.1 Fortalecer la red vial departamental y la red secundaria barrial en el marco del Plan ABC - Movilidad	1.1. ml mantenidos y/o construidos de cunetas y banquetas	60.000 ml	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.2 Promover la convivencia segura y eficiente entre los ciudadanos y el transporte de cargas	1.2.1 Creación de un Plan Zonal para la gestión del transporte de cargas	1	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.3 Promover la utilización de modos activos sostenibles para los desplazamientos en el Departamento	1.3.1 Nueva infraestructura ciclovía creada y/o infraestructura existente mantenida	4	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.4 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	1.4.1 Intervenciones en puntos críticos de la ciudad con proyectos de ingeniería de bajo costo para mejorar la fluidez y la seguridad en el tránsito	5	3



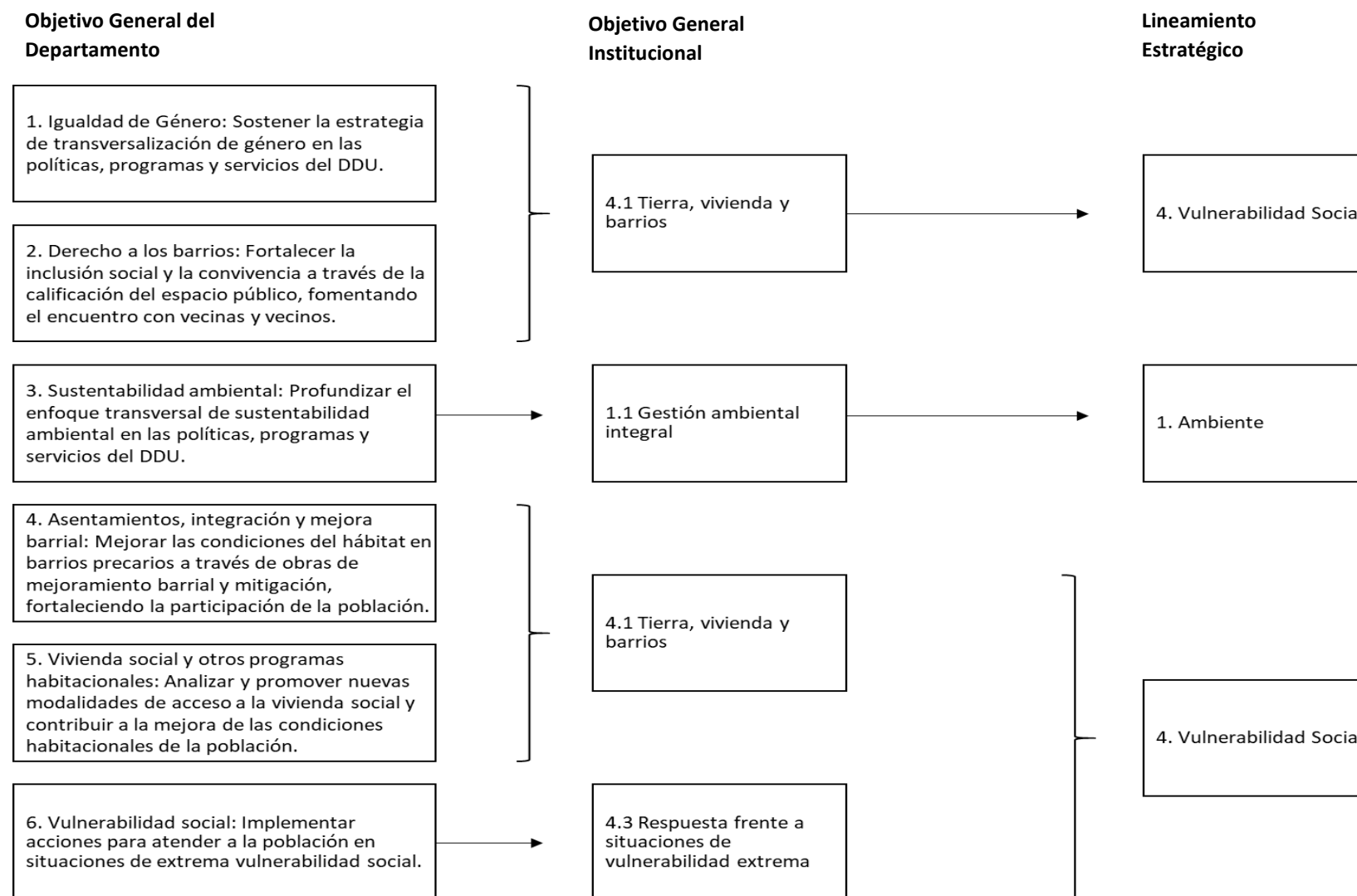
Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.4 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	1.4.2 Cantidad de carteles instalados y/o mantenidos	3.500	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.4 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	1.4.3 Demarcación de cordones y calzadas	20.000	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.4 Fortalecer la seguridad vial y disminuir la siniestralidad, aumentando la capacidad de control	1.4.4 Tasa de mortalidad en siniestros de tránsito en Montevideo cada 100.000 habitantes	<=6	3
1. Promover una movilidad segura, fluida e inclusiva.	1.5 Contribuir a la mejora en la accesibilidad y la oferta de transporte público en zonas barriales	1.5.1 Cantidad de líneas de transporte público reestructuradas y/o generadas	5	3
2. Consolidar y ampliar al Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el departamento	2.1 Fortalecer la gestión inteligente del tránsito de la ciudad con tecnología ITS	2.1.1 Cantidad de controladores a incorporar a la gestión centralizada	80	3
2. Consolidar y ampliar al Centro de Gestión de Movilidad como centro de gestión y operación inteligente de la movilidad en el departamento	2.1 Fortalecer la gestión inteligente del tránsito de la ciudad con tecnología ITS	2.1.2 Cantidad de nuevas rutas definidas para medición de Tiempos de Viaje	8	3
3. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.1.1 Cantidad de refugios nuevos	100	3
3. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.1.2 Cantidad de refugios de madera recuperados	150	3
3. Mantener en condiciones las instalaciones de acceso (paradas) al sistema de transporte público para todas las personas.	3.1 Fortalecer las condiciones de accesibilidad y confort a las personas que utilizan el sistema de transporte público	3.1.3 Cantidad de terminales acondicionadas	2	3



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el departamento	4.1.1 Estudios técnicos para el Nuevo Plan de Movilidad Sostenible de Montevideo elaborados	3	3
4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	4.1 Generar herramientas de planificación integral de la movilidad en el departamento	4.1.2 Informes técnicos de Soporte a la Planificación de la movilidad departamental elaborados	3	3
4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	4.2 Promover la sistematización de datos para la mejora en la toma de decisiones en políticas de género asociadas a movilidad	4.2.1 Informes semestrales de los relevamientos del PUNC según género y categoría	2	3
4. Planificar la movilidad de forma integral, saludable, fluida, conectada e inclusiva centrada en las personas y sus entornos.	4.3 Impulsar la autonomía de mujeres y disidencias promoviendo la igualdad en el acceso a las oportunidades vinculadas a movilidad, elaborando un plan de trabajo	4.3.1 Cantidad de propuestas elaboradas	1	3

04 Departamento Desarrollo Urbano

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.



Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Igualdad de Género: Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.	1.1 Mujeres con Calle: Propiciar instancias para la apropiación barrial de las nuevas nomenclaturas asignadas.	1.1.1 Porcentaje de municipios con propuestas en los que se realizan talleres para difundir los fundamentos que sustentan las propuestas.	80%	4
1 Igualdad de Género: Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.	1.2 Diseño e implementación de señalética para Espacios Públicos con nombre de mujer para aquellos lugares donde no exista señalización.	1.2.1 Cantidad de espacios intervenidos	5	4
1 Igualdad de Género: Sostener la estrategia de transversalización de género en las políticas, programas y servicios del DDU.	1.3 Capacitación para las distintas dependencias del DDU en las cuales se visualice mayor requerimiento, sobre relaciones laborales igualitarias.	1.3.1 Cantidad de Talleres	5	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.1 Brindar nuevos espacios de disfrute recuperando espacios en desuso de la ciudad	2.1.1 Aumento del área abierta al público del Parque Villa Dolores	0,4	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.2 Generar mejoras de pequeños espacios urbanos a través del equipamiento, la iluminación y la inclusión de elementos vegetales	2.2.1 Cantidad de espacios intervenidos	10	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.3 Mejorar la accesibilidad de la ciudad mediante la reparación de veredas y la construcción de rampas de accesibilidad universal	2.3.1 Cantidad de m2 reparados	15000	4



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Sustentabilidad ambiental: Profundizar el enfoque transversal de sustentabilidad ambiental en las políticas, programas y servicios del DDU.	3.1 Estudiar y resolver (Habilitadas u observadas) el 75 % de las Habilitaciones Comerciales o Industriales dentro del plazo de 60 días calendario establecido en la Resolución 0149/22	3.1.1 (Cantidad de Habilitaciones resueltas/ Cantidad de Habilitaciones ingresadas con tasas abonadas)*100	75%	1
3 Sustentabilidad ambiental: Profundizar el enfoque transversal de sustentabilidad ambiental en las políticas, programas y servicios del DDU.	3.2 Estudiar y resolver (aprobado u observados) el 50% de los Permisos de Construcción dentro del plazo de los 60 días calendarios establecidos en la Resolución 2244/22	3.2.1 (Cantidad de Permisos de Construcción resueltos / Cantidad de Permisos de Construcción ingresados con tasas abonadas)* 100	50%	1
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.1 Realizar la limpieza y mantenimiento integral de predios asignados a la Cartera de Tierras, actualmente en el "Sistema de Vigilancia de Predios"	4.1.1 Cantidad de espacios intervenidos	15	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.4 Completar la instalación de las 70.000 luminarias como parte de la actualización tecnológica a iluminación LED.	2.4.1 Cantidad de Luminarias Instaladas	70000	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.5 Generar el proyecto de actualización de tecnología de iluminación para las avenidas de la ciudad.	2.5.1 Proyecto Generado	1	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.6 Diseñar y ejecutar un proyecto de mejora de iluminación del Parque Rivera	2.6.1 Porcentaje de Ejecución del Proyecto	70%	4



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.7 Diseñar y ejecutar un proyecto de mejora de iluminación del Parque del Prado	2.7.1 Porcentaje de Ejecución del Proyecto	70%	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.8 Diseñar y ejecutar un proyecto de mejora de iluminación del Jardín Botánico	2.8.1 Porcentaje de Ejecución del Proyecto	70%	4
2 Derecho a los barrios: Fortalecer la inclusión social y la convivencia a través de la calificación del espacio público, fomentando el encuentro con vecinas y vecinos.	2.9 Diseñar y ejecutar un proyecto de mejora de iluminación del Parque Rodó en la zona de Juegos Infantiles	2.9.1 Porcentaje de Ejecución del Proyecto	70%	4
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.2 Ejecutar los proyectos del Programa de Mejoramiento de Barrios. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.2.1 Cantidad de barrios en proceso de intervención	4	4
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.3 Ejecutar los proyectos del Programa de Realojos. Nota: Las metas planteadas para este objetivo específico parten del escenario de cumplimiento de los compromisos acordados con el MVOT.	4.3.1 Cantidad de barrios en proceso de intervención	7	4
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.4 Implementar el Programa “Barrios” del ABC (vialidad, cunetas, alumbrado, espacios públicos y mejora habitacional)	4.4.1 Cantidad de barrios intervenidos	15	4

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.5 Llevar a cabo el Programa de Regularización y Titulación	4.5.1 Cantidad de Escrituras realizadas	50	4
5 Vivienda social y otros programas habitacionales: Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.	5.1 Recuperación y consolidación de fincas abandonadas para destinarlas a usos sociales. Nota: Las metas que se desprenden de este objetivo se encuentran condicionadas por los procesos expropiatorios de las fincas.	5.1.1 Cantidad de fincas que se recuperan y consolidan para destinar a usos sociales	2	4
5 Vivienda social y otros programas habitacionales: Analizar y promover nuevas modalidades de acceso a la vivienda social y contribuir a la mejora de las condiciones habitacionales de la población.	5.2 Promover las Oficinas de Rehabilitación	5.2.1 Cantidad de préstamos de rehabilitación otorgados	25	4
6 Vulnerabilidad social: Implementar acciones para atender a la población en situaciones de extrema vulnerabilidad social.	6.1 Recuperación de fincas abandonadas y su refacción para atender a población en situación de extrema vulnerabilidad social (ej. Casa LGTBIQ+)	6.1.1 Cantidad de fincas que se recuperan y refaccionan para destinar a los usos sociales previstos en los objetivos	1	4
4 Asentamientos, integración y mejora barrial: Mejorar las condiciones del hábitat en barrios precarios a través de obras de mejoramiento barrial y mitigación, fortaleciendo la participación de la población.	4.6 Desarrollar un programa de prevención de asentamientos	4.6.1 Documento de Programa en el que se definan objetivos, alcance y financiación.	1	4



Intendencia
Montevideo

05 Departamento Gestión Humana y Recursos Materiales

Planificación estratégica 2023 – capítulo Gestión Humana

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Gestionar, promover y apoyar una política de relaciones laborales, con énfasis en el diálogo social, la negociación colectiva y los temas de salud y seguridad en el trabajo, en el ámbito del Gobierno Departamental y del Municipal	1.1 Mantener la periodicidad de funcionamiento de los ámbitos bipartitos	1.1.1 Bipartita general en funcionamiento	1	-
2 Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades	2.1 Desarrollar la carrera funcional mediante promociones y concursos de ascenso	2.1.1 Avance en la carrera funcional: Cantidad de Funcionarios/as que tuvieron avance en su carrera funcional / cantidad de funcionarios * 100	25%	-
2 Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades	2.1 Desarrollar la carrera funcional mediante promociones y concursos de ascenso	2.1.2 Cronograma de concursos de ascenso (Cantidad de concursos de ascenso iniciados al 31 dic/ Cantidad de concursos de ascenso planificados)*100	90%	-
2 Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades	2.1 Desarrollar la carrera funcional mediante promociones y concursos de ascenso	2.1.3 Créditos de formación: Módulos de formación disponibles/módulos de formación necesarios para acceder a los créditos en el grupo 1 y grupo 2*100	90%	-
2 Garantizar el ingreso a la Administración por concurso o sorteo, la estabilidad laboral y el derecho al desarrollo de la carrera funcional con igualdad de oportunidades	2.2 Ampliar el sistema de certificación de conocimientos	2.2.1 Certificación de conocimientos realizada	1	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.1 Plan de capacitación del sistema de créditos implementado	1	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.2 Plan de formación para jefaturas: módulos implementados	4	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.3 Programa de capacitación CFE Innova personas capacitadas"	800	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.4 Plan de formación para la igualdad personas capacitadas"	800	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.5 PROCES: materias dictadas	25	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.6 Programa Fortalecimiento para la inserción laboral -ABC ejecutado	1	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Extender la propuesta formativa a todo el personal de la Institución	3.1.7 Programa CERCA - RCB personas capacitadas	2000	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Promover la salud y la seguridad laboral, prevenir y proteger al funcionariado de los riesgos asociados a la actividad laboral	4.1 Capacitar al personal de la IM y municipios, así como a otras formas de vínculos con la Administración, para identificar y prevenir los riesgos de la tarea	4.1.1 Plan de formación de Salud y Seguridad Laboral implementado	1	-
5 Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso	5.1 Generar información y conocimiento sobre la ejecución del rubro 0	5.1.1 Herramienta de información sobre ejecución del rubro 0 para las Direcciones Generales de Departamentos y Municipios diseñada	1	-
5 Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso	5.2 Simplificar los trámites y procesos del Departamento de GH, agregando valor	5.2.1 Evaluación de las mejoras implementadas en 2022 realizada	1	-
5 Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso	5.2 Simplificar los trámites y procesos del Departamento de GH, agregando valor	5.2.2 Etapa 2 del diagnóstico y diseño de propuestas de mejora de procesos realizada	1	-
5 Fortalecer la gestión interna y transformar los sistemas actuales avanzando en acciones integradas, coherentes con los objetivos institucionales y los de cada proceso	5.2 Simplificar los trámites y procesos del Departamento de GH, agregando valor	5.2.3 Procesos desconcentrados fuera del Departamento de Gestión Humana	2	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional	3.1.1 Herramientas, protocolos e instrumentos para la comunicación interna elaborados y sistematizados: Manual de gestión de contenidos - Protocolo de actuación para la comunicación	2	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional	3.1.2 Canales de comunicación interna desarrollados y actualizados: Segunda etapa de Intranet - aplicación	2	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional	3.1.3 Campaña de comunicación interna "Empecemos por casa" para la promoción de una institución libre de violencias y mejora del clima laboral realizada	1	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional	3.1.4 Cartillas sobre cultura organizacional, acoso sexual laboral y lenguaje inclusivo elaboradas y difundidas	3	-
3 Promover un cambio cultural orientado a la igualdad, la motivación y el desarrollo de las personas en el trabajo, y la generación de compromiso con las tareas y con la sociedad	3.1 Promover el sentido de pertenencia y comunidad, con contenidos libres de estereotipos, que promuevan los valores y componentes del proyecto institucional	3.1.5 Estudios que sirvan de insumos para mejorar la comunicación interna realizados. Estudio de clima laboral y humor organizacional - avances y obstáculos en comunicación a partir del Diagnóstico de Calidad con equidad de género - avances y obstáculos comunicacionales a partir del Diagnóstico externo sobre formación y acreditación	3	-



Planificación estratégica 2023 – capítulo Recursos Materiales

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.1 Departamentos y Municipios que Utilizan el Sistema de Información de consumos.	4	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.2 Ropa de trabajo entregada en tiempo.	100%	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.3 Inventario de materiales con rotura de stock	0	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.4 Infraestructura de almacenamiento disponible	2600 m2	-

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.5 Cobertura de transporte - Viajes rechazados	3,50%	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.6 Tiempo de elaboración de libros medido desde el momento de ingreso a producción	50%	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.1 Aportar asesoramiento y soluciones logísticas en el transporte de bienes y personas, producción de impresos y en la adquisición, resguardo y distribución de los materiales para todos los Departamentos y Municipios de la Intendencia.	6.1.7 Número de dependencias que utilizan el Servicio de Imprenta	150	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.2 Disponer condiciones de seguridad y confort en los edificios centrales para funcionarios, funcionarias y visitantes, con procedimientos, infraestructura y equipamiento adecuados, de acuerdo a los fines que se requieran.	6.2.1 Número de incidentes con denuncia policial.	2	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.2 Disponer condiciones de seguridad y confort en los edificios centrales para funcionarios, funcionarias y visitantes, con procedimientos, infraestructura y equipamiento adecuados, de acuerdo a los fines que se requieran.	6.2.2 Cobertura con vigilancia digital	160	-



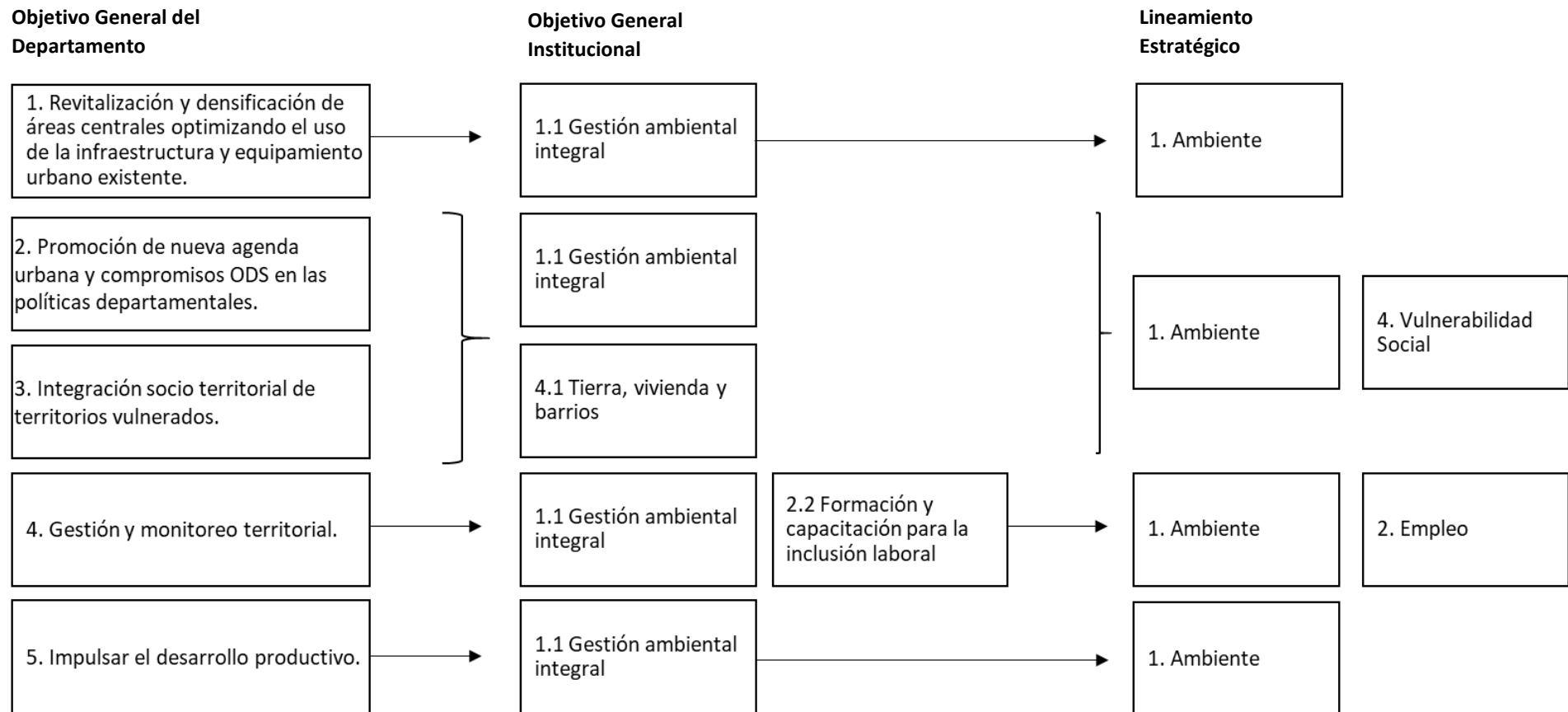
Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.2 Disponer condiciones de seguridad y confort en los edificios centrales para funcionarios, funcionarias y visitantes, con procedimientos, infraestructura y equipamiento adecuados, de acuerdo a los fines que se requieran.	6.2.3 Mejora de condiciones laborales - Obras de reforma	5	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.2 Disponer condiciones de seguridad y confort en los edificios centrales para funcionarios, funcionarias y visitantes, con procedimientos, infraestructura y equipamiento adecuados, de acuerdo a los fines que se requieran.	6.2.4 Soluciones y asesoramientos a reclamos y pedidos de mantenimiento edilicio en Edificio Sede y Anexo - satisfacción de la demanda	90%	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.3 Desarrollar estructura interna capacitada para adquirir y mantener flota de vehículos eléctrica.	6.3.1 Curso de capacitación en mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos eléctricos para el personal de los servicios de Mantenimiento	1	-
6 Brindar los servicios de soporte en mantenimiento, logística y asesoramiento en las áreas de nuestras competencia, al resto de la Institución, de modo que puedan cumplir con sus objetivos de forma eficiente.	6.4 Actualizar los scanners de diagnóstico de los Servicios de Mantenimiento de Flota.	6.4.1 Scanners actualizados	100%	-



Intendencia
Montevideo

06 Departamento Planificación

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.



Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.	1.1 Elaboración del "Plan Parcial de Ordenación y Revitalización del Centro".	1.1.1 Avance en elaboración de la Memoria de Información	60	1
1 Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.	1.2 Revisión del "Plan especial de ordenación, protección y mejora de Ciudad Vieja" y gestión de proyectos	1.2.1 Avance en elaboración de la Memoria de Ordenación	80	1
1 Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.	1.3 Revisión del "Plan especial de ordenación, protección y mejora de Ciudad Vieja" y gestión de proyectos	1.3.1 Avance en implementación del programa Late CV.	50	1
1 Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.	1.4 Avanzar en la implementación del PRUEMM (Proyecto de Renovación Urbana Entorno Mercado Modelo)	1.4.1 Propuestas elaboradas en relación a creación de espacio y equipamiento público y asignación de padrones a cartera de tierras.	3	1
1 Revitalización y densificación de áreas centrales optimizando el uso de la infraestructura y equipamiento urbano existente.	1.5 Diseño e implementación de proyectos de inversión en áreas estratégicas	1.5.1 Llamados para proyectos de inversión en áreas estratégicas elaborados.	2	1
2 Promoción de nueva agenda urbana y compromisos ODS en las políticas departamentales.	2.1 Implementación de al menos tres acciones en el marco del "Primer Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Montevideo". Las acciones posibles son: realizar la primera edición de Capacitación dirigida a funcionarios, realizar una actividad pública para informar de avances y desafíos del Plan, Implementar la Red de referentes de Gestión de Riesgo de Desastres, desarrollar al menos tres planes de gestión de respuesta y contingencia sectoriales.	2.1.1 Cantidad de acciones implementadas	3	1



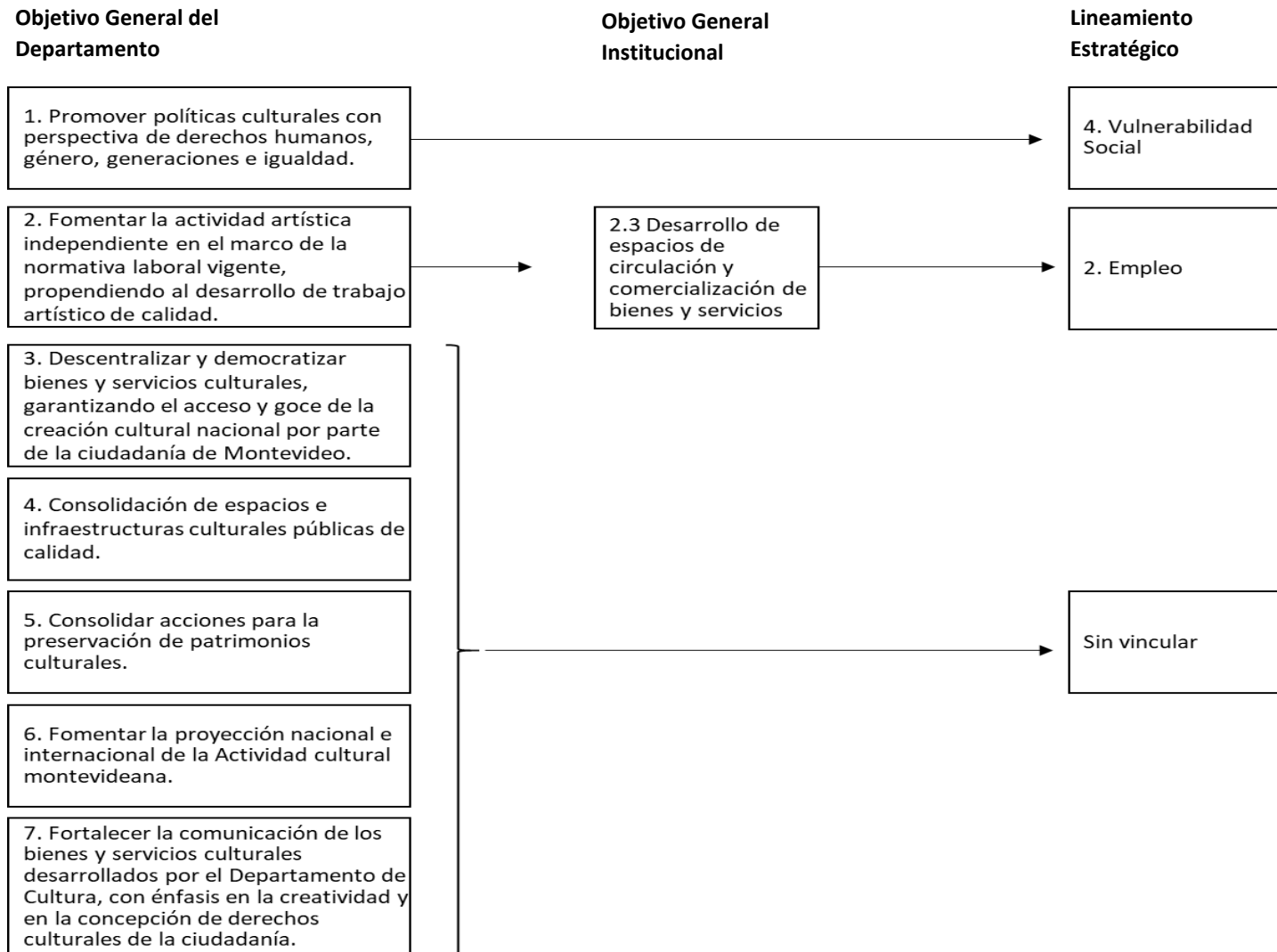
Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Promoción de nueva agenda urbana y compromisos ODS en las políticas departamentales.	2.2 Integrar aspectos del urbanismo feminista en Plan Centro y Plan Malvín Norte (ABC+)	2.2.1 Aspectos integrados (0=No cumple; 1=Cumple)	1	4
2 Promoción de nueva agenda urbana y compromisos ODS en las políticas departamentales.	2.3 Avance en elaboración de modelo SUAMSE (Sustentabilidad Ambiental en edificios de sector servicios).	2.3.1 Avance en elaboración de modelo SUAMSE (Sustentabilidad Ambiental en edificios de sector servicios).	80	1
2 Promoción de nueva agenda urbana y compromisos ODS en las políticas departamentales.	2.4 Avance en elaboración de modelo SUAMVI (Sustentabilidad Ambiental en edificios de vivienda)	2.4.1 Avance en elaboración de modelo de certificación de eficiencia energética en viviendas.	80	1
3 Integración socio territorial de territorios vulnerados	3.1 Elaboración de propuestas para el parque metropolitano ferrocarril central	3.1.1 Cantidad de propuestas elaboradas	4	4
3 Integración socio territorial de territorios vulnerados	3.2 Elaboración y promoción de proyectos a financiar a través de FEGUR y presupuesto departamental	3.2.1 Cantidad de proyectos elaborados y promovidos	3	4
3 Integración socio territorial de territorios vulnerados	3.3 Gestionar suelo para vivienda social y otros usos de destino social y desarrollo urbano	3.3.1 Cantidad de padrones gestionados	10	4
3 Integración socio territorial de territorios vulnerados	3.4 Elaborar el "Plan Malvín Norte/Unión"	3.4.1 Avance en elaboración de la Memoria de Información	40	1
4 Gestión y monitoreo territorial	4.1 Construcción de un Observatorio Territorial	4.1.1 Porcentaje de avance	20	1
4 Gestión y monitoreo territorial	4.2 Reingeniería de la gestión de los Permisos de Construcción	4.2.1 Porcentaje de avance	30	2
4 Gestión y monitoreo territorial	4.3 Generación de nueva normativa	4.3.1 Cantidad de normas elaboradas	2	1



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Gestión y monitoreo territorial	4.4 Apoyo de la articulación transversal de las acciones del Plan ABC en los procesos de planificación territorial	4.4.1 Implementación de sistema de coordinación y seguimiento de acciones del Plan ABC. (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
5 Impulsar el desarrollo productivo	5.1 Elaborar herramientas de gestión territorial en relación al suelo urbano y suburbano	5.1.1 Cantidad de herramientas	2	1
5 Impulsar el desarrollo productivo	5.2 Revisión Categorías del suelo	5.2.1 Revisión categorías del suelo (0=No cumple; 1= Cumple)	1	1
5 Impulsar el desarrollo productivo	5.3 Elaborar herramientas de gestión territorial en relación al suelo rural	5.3.1 Cantidad de herramientas	1	1

07 Departamento Cultura

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.



Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género, generaciones e igualdad.	1.1 Implementación de acciones a través del presupuesto etiquetado en género.	1.1.1 Cantidad de acciones implementadas.	15	-
1 Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género, generaciones e igualdad.	1.2 Fortalecer las acciones y programas que favorezcan el acceso a personas y colectivos vulnerables, o con mayores dificultades en el acceso a bienes y servicios culturales (niños, niñas y adolescentes), a través de acceso libre a Programas, Salas, Museos y Centros Culturales dependientes del Departamento de Cultura.	1.2.1 "Porcentaje de aumento de actividades: (cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades realizadas en 2022) x 100."	110%	4
2 Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.	2.1 Implementación de llamados para el fomento de la actividad artística independiente: Programa de Fortalecimiento de las Artes, Montevideo Socio, Montevideo Filma, FONA, Premio Onetti, Premio Montevideo de Artes Visuales, La cultura va por barrios.	2.1.1 Cantidad de llamados implementados	13	2
2 Fomentar la actividad artística independiente en el marco de la normativa laboral vigente, propendiendo al desarrollo de trabajo artístico de calidad.	2.2 Impulsar la actividad creativa literaria de Montevideo reconocida por UNESCO, superando la cantidad de acciones de impulso a la actividad creativa literaria.	2.2.1 "Porcentaje de aumento de actividades: (cantidad de actividades realizadas / cantidad de actividades realizadas en 2019) x 100."	110%	2
3 Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, garantizando el acceso y goce de la creación cultural nacional por parte de la ciudadanía de Montevideo.	3.1 Fortalecer las actividades presenciales gratuitas en territorio en relación con el último año pre pandemia, a través de las acciones descentralizadas de todos los servicios del Departamento de Cultura	3.1.1 ((Cantidad de actividades gratuitas en territorio 2023 - Cantidad de actividades gratuitas en territorio 2019) / Cantidad de actividades gratuitas en territorio 2019))	10%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, garantizando el acceso y goce de la creación cultural nacional por parte de la ciudadanía de Montevideo.	3.2 Mantener el 100% de los espectáculos de fiestas populares de la ciudad (Escenarios Populares, Concurso de Carnaval, Desfile de Llamadas, Murga Joven, Carnaval de las Promesas, Corsos, Escenario móvil, Desfiles, Semana Criolla) en los 8 Municipios de Montevideo	3.2.1 Porcentaje de espectáculos de fiestas populares mantenidos (cantidad de espectáculos de fiestas populares mantenidos/cantidad de espectáculos de fiestas populares 2020)x100.	100%	-
4 Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.	4.1 Promover infraestructuras culturales de calidad en la ciudad.	4.1.1 Cantidad de infraestructuras mejoradas.	10	-
5 Consolidar acciones para la preservación de patrimonios culturales.	5.1 Fomentar la preservación de patrimonios culturales materiales e inmateriales de Montevideo.	5.1.1 Cantidad de acciones implementadas y/o apoyos realizados.	10	-
6 Fomentar la proyección nacional e internacional de la Actividad cultural montevideana.	6.1 Promover actividades de internacionalización de Artes Escénicas en el marco del "Sello cultural Montevideo".	6.1.1 Cantidad de actividades.	5	-
4 Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.	4.2 Fortalecer los recursos tecnológicos, infraestructura, acervo y horario del Servicio de Bibliotecas.	4.2.1 Cantidad de bibliotecas fortalecidas en su gestión.	5	-
4 Consolidación de espacios e infraestructuras culturales públicas de calidad.	4.3 Fortalecer la oferta de servicios conexos a la actividad museística y de parques dependientes de Cultura (cafetería, tienda, espacios de recreación, etc.)	4.3.1 Cantidad de espacios mejorados	5	-
6 Fomentar la proyección nacional e internacional de la Actividad cultural montevideana.	6.2 Promover actividades de internacionalización en propuestas museísticas, académicas y científicas.	6.2.1 Cantidad de actividades realizadas.	5	-

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
7 Fortalecer la comunicación de los bienes y servicios culturales desarrollados por el Departamento de Cultura, con énfasis en la creatividad y en la concepción de derechos culturales de la ciudadanía.	7.1 Implementar acciones de comunicación web y en redes sociales que cubran la totalidad de las actividades promovidas por el Departamento de Cultura.	7.1.1 Cantidad de acciones de comunicación implementadas a través de página web y redes sociales.	680	-
3 Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, garantizando el acceso y goce de la creación cultural nacional por parte de la ciudadanía de Montevideo.	3.3 Producir y emitir en TV CIUDAD proyectos que promuevan acciones institucionales con diferentes áreas de la IM.	3.3.1 Cantidad de proyectos implementados.	20	-
3 Descentralizar y democratizar bienes y servicios culturales, garantizando el acceso y goce de la creación cultural nacional por parte de la ciudadanía de Montevideo.	3.4 Fomentar la producción audiovisual nacional en la pantalla de TV CIUDAD (programación periodística, cultural, deportes, variedades y documentales).	3.4.1 Porcentaje de aumento de horas estreno (cantidad de horas estreno realizadas / cantidad de horas estreno en 2022) x 100.	110%	-
6 Fomentar la proyección nacional e internacional de la Actividad cultural montevideana.	6.3 Fomentar la adquisición de contenidos internacionales en TV CIUDAD a través de acuerdos e intercambios.	6.3.1 Porcentaje de aumento de horas estreno (cantidad de horas estreno realizadas / cantidad de horas estreno en 2022) x 100.	110%	-
7 Fortalecer la comunicación de los bienes y servicios culturales desarrollados por el Departamento de Cultura, con énfasis en la creatividad y en la concepción de derechos culturales de la ciudadanía.	7.2 Fortalecer el Área de comunicación y plataformas digitales de TV CIUDAD, presentando informes estadísticos de contenidos digitales que permitan orientar las acciones del canal.	7.2.1 Cantidad de informes al año	3	-
7 Fortalecer la comunicación de los bienes y servicios culturales desarrollados por el Departamento de Cultura, con énfasis en la creatividad y en la concepción de derechos culturales de la ciudadanía.	7.3 Desarrollar un laboratorio de investigación, desarrollo de formatos y contenidos transmedia en TV CIUDAD.	7.3.1 Proyecto en funcionamiento	1	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género, generaciones e igualdad.	1.3 Producir y emitir proyectos que promuevan la defensa de los Derechos Humanos y la Memoria.	1.3.1 Cantidad de proyectos.	10	-
1 Promover políticas culturales con perspectiva de derechos humanos, género, generaciones e igualdad.	1.4 Promover la programación infantil en la pantalla de TV CIUDAD.	1.4.1 Cantidad de horas emitidas.	500	-

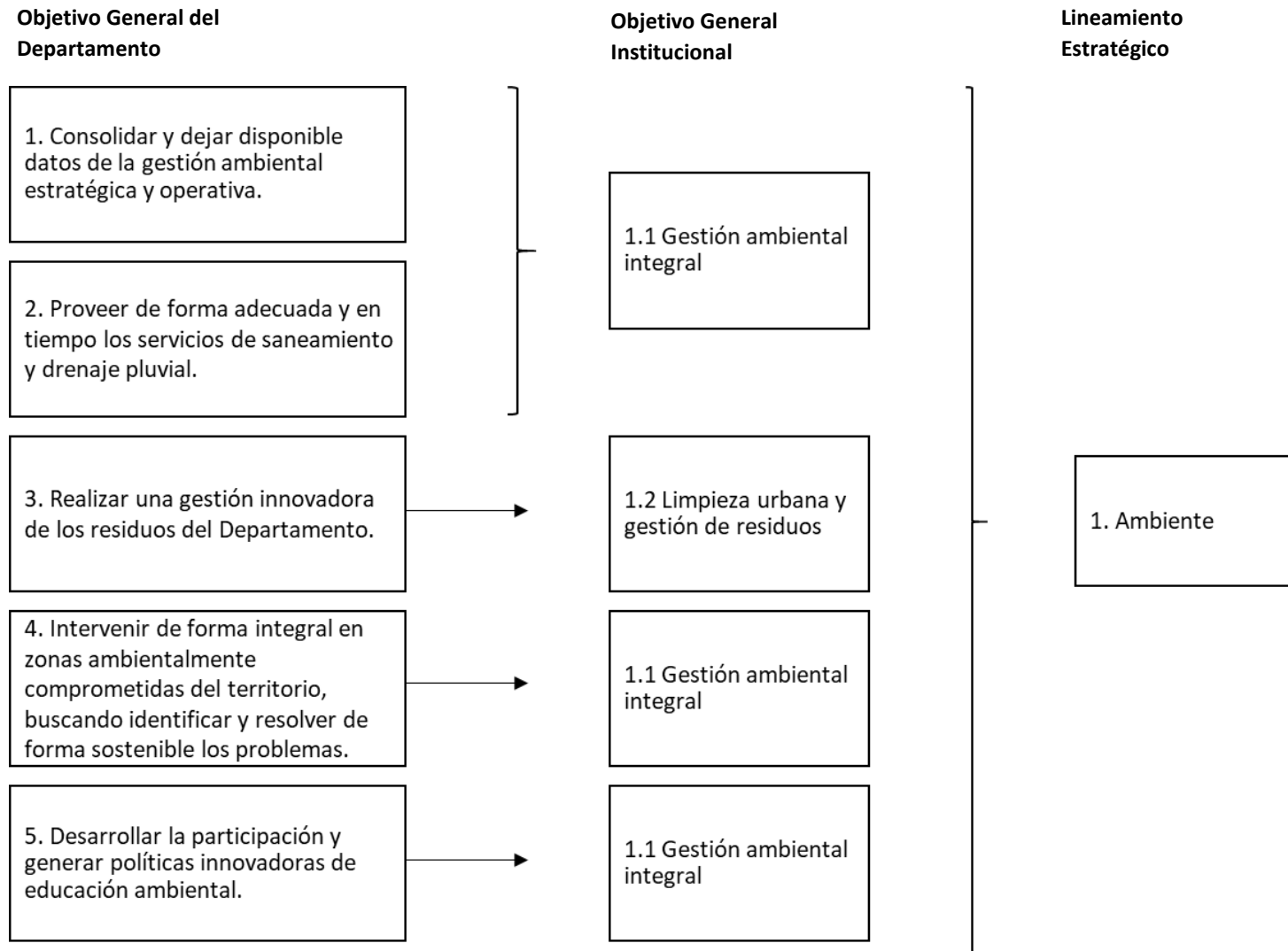


Intendencia
Montevideo



08 Departamento Desarrollo Ambiental

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.



La planificación estratégica del Departamento de Desarrollo Ambiental para el 2023 se estructura en cinco objetivos generales, vinculados al lineamiento "Sustentabilidad Ambiental" de la planificación institucional de la Intendencia de Montevideo 2021-2025.

Cada uno de los objetivos aporta a una visión ambiental general de la Intendencia de Montevideo, a la que hemos nombrado Montevideo más Verde, un plan ambiental creado para transformar y valorizar nuestra ciudad a través de acciones innovadoras que buscan construir una nueva realidad ambiental. Este plan busca posicionar a Montevideo como ciudad referente en temas de sustentabilidad ambiental de forma integral, desarrollando una agenda de largo plazo contribuyendo en temas como ecosistemas urbanos y rurales, cambio climático y economía circular. La estrategia abarca distintas acciones que son definidas con base en evidencia, equidad y diferenciación, apuntando a mejorar la calidad de vida de todas y todos. En este plan, son fundamentales las experiencias colectivas de inclusión y participación, buscando soluciones adecuadas y diferenciadas para cada situación.

Los objetivos generales, a los que aportan luego los objetivos específicos son los siguientes:

- Consolidar y dejar disponibles datos de la gestión ambiental estratégica y operativa, a través del Observatorio Ambiental, incluyendo la publicación de los datos, así como informes y visualizaciones, y estudios de investigación o análisis realizados sobre ellos.
- Proveer al suelo urbano del departamento de un servicio general y adecuado de saneamiento y drenaje pluvial.
- Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento, en línea con las políticas nacionales de residuos y con las mejores prácticas internacionales, que incluyan aspectos de valorización e inclusión social.
- Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas de incumbencia departamental.
- Desarrollar la participación y generar políticas innovadoras de educación ambiental.



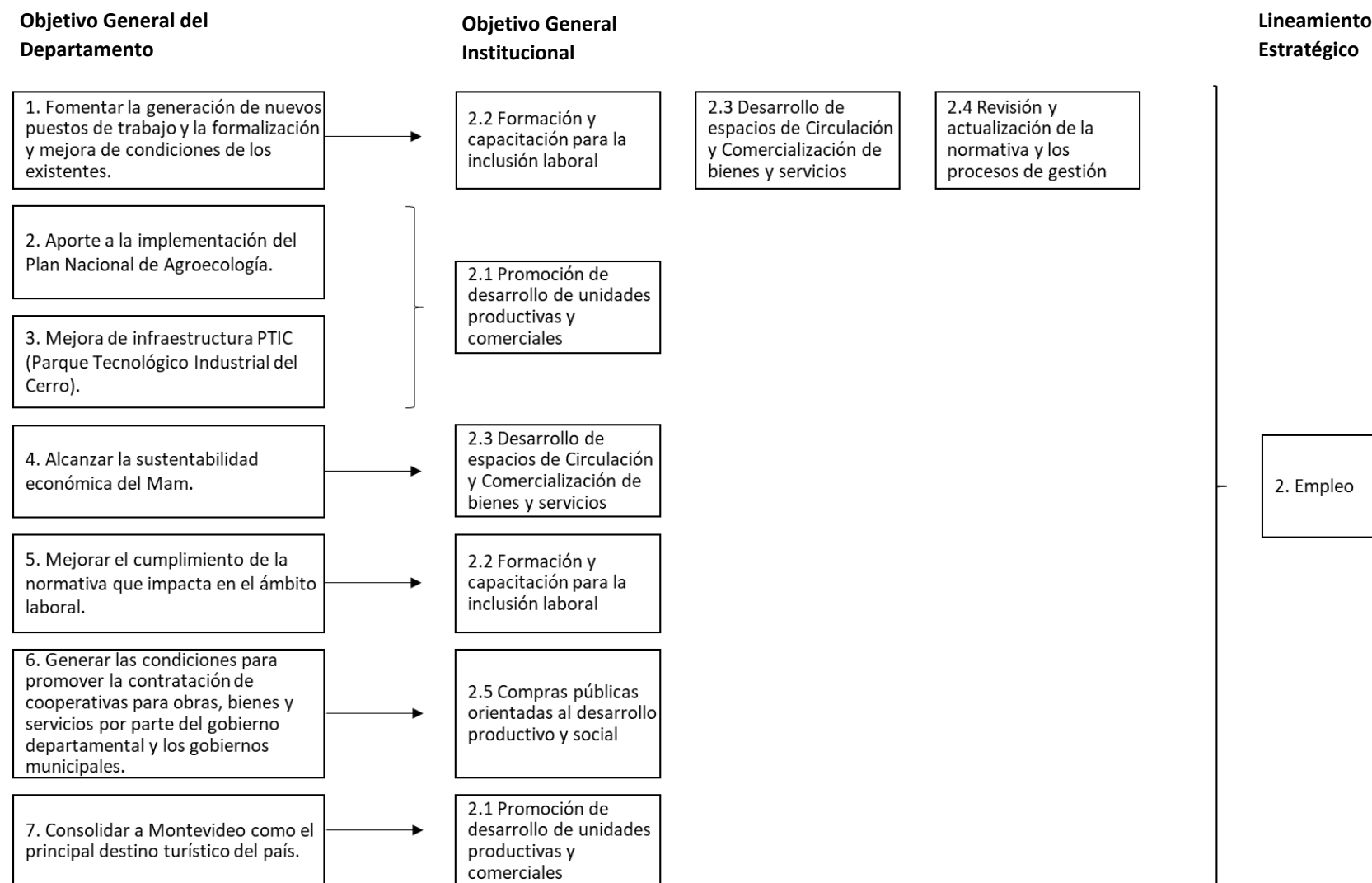
Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Consolidar y dejar disponible datos de la gestión ambiental estratégica y operativa.	1.1 Incorporar nuevos conjuntos de datos, así como las visualizaciones y proyectos de investigación asociados.	1.1.1 Conjuntos de datos nuevos publicados.	5	1
2 Proveer de forma adecuada y en tiempo los servicios de saneamiento y drenaje pluvial.	2.1 Mitigar inundaciones urbanas.	2.1.1 Porcentaje de ejecución presupuestal de la obra " Refuerzo del colector principal de la cuenca del Arroyo Mataperros".	70%	1
2 Proveer de forma adecuada y en tiempo los servicios de saneamiento y drenaje pluvial.	2.2 Ampliar la cobertura de saneamiento.	2.2.1 Porcentaje de ejecución de la obra de redes de saneamiento para el Barrio 17 de Junio (Grupo 36).	100%	1
2 Proveer de forma adecuada y en tiempo los servicios de saneamiento y drenaje pluvial.	2.3 Mantener la red de saneamiento y drenaje en las mejores condiciones.	2.3.1 Índice de resolución de problemas de saneamiento.	95	1
3 Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.	3.1 Minimizar la permanencia, en tiempo y espacio, de los residuos en el espacio público.	3.1.1 Cantidad de espacios públicos sin papeleras.	300	1
3 Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.	3.2 Mejorar el servicio de recolección.	3.2.1 Cantidad de días en los que al menos 10% de los contenedores metálicos de residuos en vía pública tienen 4 o más días sin recolección.	20	1
3 Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.	3.3 Excelencia en la gestión y fiscalización.	3.3.1 Cantidad de inspecciones semestrales en asuntos de limpieza.	1150	1
3 Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.	3.4 Inclusión de clasificadores a través de la reconversión laboral formal vinculada a la IM (motocarros, plantas de clasificación y recuperación, limpieza urbana).	3.4.1 Número acumulado de clasificadores formalizados.	300	1

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas.	4.1 Diseñar y difundir un conjunto de intervenciones intraprediales para mitigar impactos de inundaciones en áreas de vulnerabilidad.	4.1.1 Cantidad de reuniones de difusión en 4 zonas de riesgo de inundación.	8	1
4 Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.	4.2 Intervenir cursos de agua para mejorar el drenaje con enfoque ecosistémico	4.2.1 Metros lineales de cauce intervenido.	3500	1
4 Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.	4.3 Implementar acciones correctivas en sitios de disposición informal de residuos en áreas ambientalmente sensibles.	4.3.1 Cantidad de sitios intervenidos	250	1
4 Intervenir de forma integral en zonas ambientalmente comprometidas del territorio, buscando identificar y resolver de forma sostenible los problemas, en colaboración con los y las vecinas de la zona.	4.4 Avanzar en el proceso articulado de abordaje de sitios de disposición informal de residuos para la liberación de áreas al ambiente y su seguimiento.	4.4.1 Cantidad de sitios rehabilitados y resignificados.	50	1
3 Realizar una gestión innovadora de los residuos del Departamento.	3.5 Extender los mecanismos para clasificación en origen de residuos secos.	3.5.1 Cantidad de puntos acumulados de recolección de materiales reciclables domiciliarios, ya sea intradomiciliarios, intraprediales o de entrega voluntaria (con bolsones y/o contenedores plásticos).	4000	1
5 Desarrollar la participación y generar políticas innovadoras de educación ambiental.	5.1 Implementar programas socioeducativos apoyando y fortaleciendo los objetivos del DDA con una mirada territorializada y de cercanía con vecinas y vecinos	5.1.1 Cantidad de instituciones públicas, privadas, organizaciones de la sociedad civil y comisiones vecinales con las que se trabajará para promover un Montevideo más verde.	200	1

09 Departamento Desarrollo Económico

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.



Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes	1.1.1 Cantidad de planes de negocios positivos	94	2
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.1 Fomentar el desarrollo de emprendimientos, nuevos y existentes	1.1.2 Cantidad de emprendimientos incubados	300	2
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.2 Generar nuevos canales de comercialización innovadores para emprendimientos tutelados y/o vulnerables	1.2.1 Cantidad de canales	3	2
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.3 Fortalecer los emprendimientos incubados en los cedeles logrando así su escalabilidad	1.3.1 Porcentaje de emprendimientos capacitados trimestralmente	100%	2
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.4 Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública.	1.4.1 Cantidad de espacios de comercialización en vía pública reformulado	1	2
1 Fomentar la generación de nuevos puestos de trabajo y la formalización y mejora de condiciones de los existentes	1.4 Fomentar la formalización y dignificación del trabajo en vía pública.	1.4.2 Informe de recopilación de normas departamentales referentes a comercialización en vía pública con propuesta de adecuación normativa y manual de procedimientos	1	2
2 Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.1 Implementar 2 eventos técnicos regionales	2.1.1 2 eventos realizados	2	2
2 Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.2 Desarrollar una alternativa técnica hacia las nuevas normas de certificación agroecológica	2.2.1 (1: se cumplió, 0 : no se cumplió)	1	2

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.3 Analizar 2 modelos de producción familiar con base agroecológica, en sus fases productivas, económicas y sociales.	2.3.1 (1: se cumplió, 0 : no se cumplió)	1	2
2 Aporte a la implementación del Plan Nacional de Agroecología	2.4 Implementar un plan con base agroecológica, de producción de semillas para la producción familiar	2.4.1 (1: se cumplió, 0 : no se cumplió)	1	2
3 Mejora de infraestructura PTIC (Parque Tecnológico Industrial del Cerro)	3.1 Continuar mejorando la infraestructura vial (Caminería Vial) en el PTIC	3.1.1 (Cantidad de metros lineales de caminería vial del PTIC mejorados / 400 metros) *100	25%	2
4 Alcanzar la sustentabilidad económica del Mam	4.1 Disminuir en términos reales (pesos de diciembre 2021) un 10% el costo de energía tomando en cuenta las dos cuentas principales de Ute con el Mam	4.1.1 Costo energía en términos reales 2023 / costo energía en términos reales 2021	0,90	2
4 Alcanzar la sustentabilidad económica del Mam	4.2 Mantener la sustentabilidad económica del mam	4.2.1 Estado de resultados operativo sin amortizaciones	0	2
5 Mejorar el cumplimiento de la normativa que impacta en el ámbito laboral	5.1 Realizar durante el año, cursos de actualización para operadores, funcionarios de los operadores y del Famam	5.1.1 Cursos realizados	4	2
4 Alcanzar la sustentabilidad económica del Mam	4.3 Mantener durante el año 2023 por lo menos el 95% de la superficie utilizable ocupada por operadores	4.3.1 superficie ocupada por operadores / superficie total	95%	2

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
6 Generar las condiciones para promover la contratación de cooperativas para obras, bienes y servicios por parte del gobierno departamental y los gobiernos municipales	6.1 A través de diferentes actividades que incluyen la elaboración de un documento de propuesta para la confección de pliegos particulares de condiciones y/o procedimientos especiales, que incorporen perspectiva de inclusión social, se pretende lograr una mayor oportunidad de estas organizaciones para contratar con la IM	6.1.1 Documento elaborado/documento proyectado	50%	2
7 Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	7.1 Contribuir a la oferta turística de Montevideo, recuperando los niveles de desarrollo pre- pandémicos. Reconversión del parque de juegos.	7.1.1 Cantidad de tragamonedas adquiridas.	15	2
7 Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	7.2 Posicionar el destino Montevideo en los mercados objetivo	7.2.1 Cantidad de turistas que ingresan a Montevideo de los mercados objetivo	600000	2
7 Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	7.2 Posicionar el destino Montevideo en los mercados objetivo	7.2.2 Cantidad de acciones promocionales realizadas (ferias, campañas, presentación de destino)	12	2
7 Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	7.3 Fomentar la diversificación y la profesionalización de la oferta turística de Montevideo	7.3.1 Cantidad de productos turísticos en funcionamiento integrados al planificador inteligente de visitas	130	2
7 Consolidar a Montevideo como el principal destino turístico del país	7.3 Fomentar la diversificación y la profesionalización de la oferta turística de Montevideo	7.3.2 Cantidad de personas de la cadena de valor del turismo formadas (sensibilizaciones, capacitaciones, talleres, etc.)	150	2

10 Departamento Desarrollo Sostenible e Inteligente

Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.1 Proveer las herramientas e infraestructura tecnológica necesaria para la toma de decisiones	1.1.1 (Cantidad de herramientas e infraestructura tecnológica para la toma de decisiones provistas / Cantidad de herramientas e infraestructura tecnológica para la toma de decisiones identificadas) x 100	100%	-
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.2 – Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	1.2.1 (Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico respondidas / Cantidad de solicitudes de apoyo estadístico recibidas) x 100	100%	-
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.2 – Proporcionar datos e información en forma oportuna para la toma de decisiones	1.2.2 (Cantidad de analíticas de datos realizadas / Cantidad de analíticas de datos solicitadas) x 100	100%	-
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.3 – Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de programas y proyectos	1.3.1 (Cantidad de proyectos en fase de ejecución actualizados en SIGESIM /Cantidad de proyectos en fase de ejecución en SIGESIM) x 100	100%	-
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.3 – Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de programas y proyectos	1.3.2 Ejecutar el Plan 2023 de auditorías “Oro” en la plataforma de mejora continua de gestión (Logrado 1; No logrado=0)	1	-
1 Contribuir a la mejora de gestión y toma de decisiones institucionales	1.3 – Promover y aplicar buenas prácticas de gestión de programas y proyectos	1.3.3 Cantidad de auditorías “Bronce” realizadas a sectores de la IM y Municipios.	10	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.1 – Diversificar los canales de comunicación digital desde y hacia la ciudadanía	2.1.1 Cantidad de canales de comunicación digital con nuevas funcionalidades	1	-

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.1 – Diversificar los canales de comunicación digital desde y hacia la ciudadanía	2.1.2 (Cantidad de nuevos modelos de comunicación realizados / Cantidad de nuevos modelos de comunicación solicitados) x 100	100%	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.2 – Promover un modelo de digitalización accesible e inclusivo	2.2.1 Cantidad de personas capacitadas en estándares de accesibilidad e inclusividad	5	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.3 – Continuar con la política de publicación de datos y servicios	2.3.1 (Cantidad de datos y servicios publicados / Cantidad de datos y servicios solicitados a publicar) x 100	100%	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.4 – Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.	2.4.1 Cantidad de actividades realizadas que promuevan la innovación	3	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.4 – Fortalecer las actividades de innovación abierta y participativa con alcance nacional e internacional.	2.4.3 (Cantidad de temas incorporados al Observatorio de Montevideo / Cantidad de temas solicitados) x 100	100%	-
2 - Promover una intendencia digital, innovadora e inclusiva con la ciudadanía como centro	2.5 - Implementar servicios digitales con una visión transversal	2.5.1 (Cantidad de servicios digitales implementados / Cantidad de servicios digitales acordados) x 100	90%	-
3 – Garantizar la disponibilidad tecnológica de los servicios institucionales.	3.1 – Implementar y mantener la infraestructura, políticas y procesos de ciberseguridad para la incorporación de la información y la privacidad como modelo	3.1.1 (Cantidad de actividades del plan de mejora en la madurez en ciberseguridad terminadas / Cantidad de actividades del plan de mejora en la madurez en ciberseguridad previstas)x100	90%	-
3 – Garantizar la disponibilidad tecnológica de los servicios institucionales.	3.2 – Mantener la provisión y actualización de los recursos tecnológicos que soportan a los servicios	3.2.1 (Cantidad de actividades del plan de mejora en infraestructura terminadas / cantidad de actividades del plan de mejora en infraestructura previstas)x100	90%	-



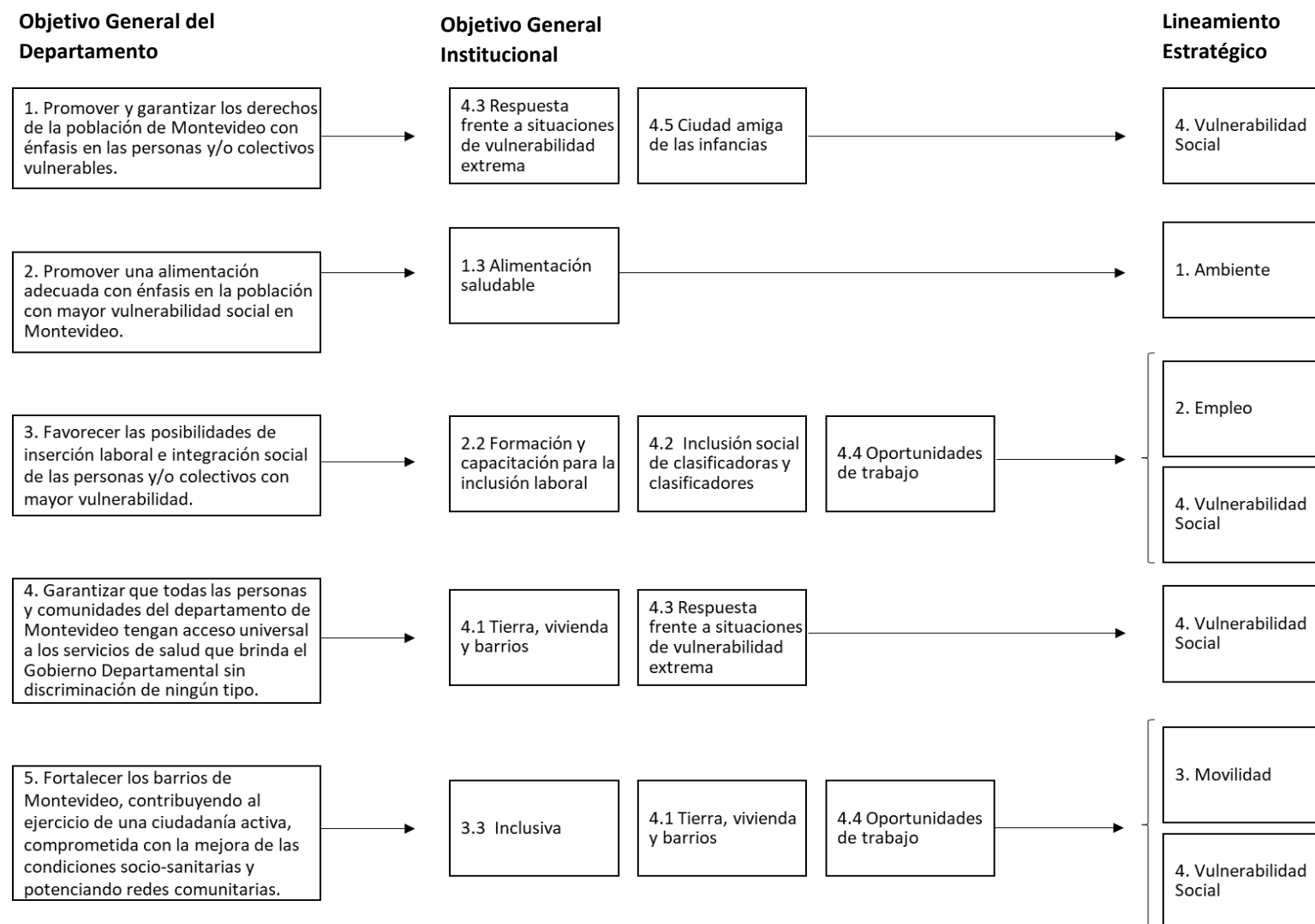
Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
3 – Garantizar la disponibilidad tecnológica de los servicios institucionales.	3.3 – Reemplazar, incorporar o evolucionar las herramientas de gestión	Cantidad de herramientas de gestión evolucionadas, remplazadas o incorporadas	20	-



**Intendencia
Montevideo**

11 Departamento Desarrollo Social

A continuación, se observa cómo los Objetivos Generales del Departamento contribuyen a los Objetivos Generales Institucionales y sus Lineamientos.





Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.1 Mejorar las condiciones de vida de niñas, niños y adolescentes en el marco del ejercicio de su ciudadanía como habitantes de Montevideo	1.1.1 Sumatoria de proyectos implementados	7	4
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.2 Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional	1.2.1 Sumatoria de dispositivos de atención a personas mayores	4	4
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.2 Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional	1.2.2 Sumatoria de beneficios asociados a la Tarjeta Dorada	20	4
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.2 Garantizar y promover los derechos de los ciudadanos con énfasis en la inclusión sexo-genérica y generacional	1.2.3 Sumatoria de proyectos de inclusión LGBTIQ+	4	4
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.3 Garantizar y promover los derechos de las personas en situación de calle	1.3.1 Sumatoria de dispositivos	4	4
1 Promover y garantizar los derechos de la población de Montevideo con énfasis en las personas y/o colectivos vulnerables	1.4 Promover y sensibilizar a la ciudadanía en DDHH	1.4.1 Sumatoria de campañas realizadas	4	4
2 Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo	2.1 Nuevo Laboratorio de Bromatología	2.1.1 Avance de obra	50%	1
2 Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo	2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	2.2.1 Sumatoria de cursos realizados	65	1

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
2 Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo	2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	2.2.2 Sumatoria de acciones implementadas	3	1
2 Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo	2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	2.2.3 Realización de campaña	1	1
2 Promover una alimentación adecuada con énfasis en la población con mayor vulnerabilidad social en Montevideo	2.2 Fomentar el acceso a una alimentación saludable y promover una cultura de inocuidad	2.2.4 Implementación de programa agricultura urbana	1	1
3 Favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad	3.1 Proporcionar herramientas para la inserción laboral a personas en situaciones de vulnerabilidad social	3.1.1 Sumatoria de programas de inserción laboral transitoria y protegida implementados	3	2
3 Favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad	3.2 Fortalecer el cooperativismo para la inclusión social y económica	3.2.1 Sumatoria de asesoramientos técnicos brindados	30	4
3 Favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad	3.3 Incluir social y laboralmente a clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental	3.3.1 Implementación de programa Clasificadores/as	1	4
3 Favorecer las posibilidades de inserción laboral e integración social de las personas y/o colectivos con mayor vulnerabilidad	3.3 Incluir social y laboralmente a clasificadoras y clasificadores de residuos urbanos en la gestión y valorización de residuos en el marco de una política de sustentabilidad ambiental	3.3.2 Sumatoria de colectivos organizados de clasificadores/as cumpliendo el rol de agentes ambientales	9	4



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
4 Garantizar que todas las personas y comunidades del departamento de Montevideo tengan acceso universal a los servicios de salud que brinda el Gobierno Departamental sin discriminación de ningún tipo	4.1 Resolver las necesidades y problemas de salud concretos de la población del primer nivel de atención	4.1.1 Tasa de variación=((Cantidad de interconsultas en 2023/Cantidad de interconsultas en 2019)-1)*100	-10%	4
4 Garantizar que todas las personas y comunidades del departamento de Montevideo tengan acceso universal a los servicios de salud que brinda el Gobierno Departamental sin discriminación de ningún tipo	4.2 Realizar control de vectores y plagas	4.2.1 Tasa=Cantidad de controles de vectores y plagas realizados/Cantidad de demandas de controles de vectores y plagas recibidas*100	100%	4
4 Garantizar que todas las personas y comunidades del departamento de Montevideo tengan acceso universal a los servicios de salud que brinda el Gobierno Departamental sin discriminación de ningún tipo	4.3 Brindar a la ciudadanía un servicio integral y de calidad en las actividades solicitadas posteriores a un fallecimiento	4.3.1 Número de actividades realizadas del Programa de mejora servicio integral y de calidad / Número de actividades planificadas*100	25%	4
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.1 Incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos	5.1.1 Sumatoria de cantidad de viajes asistidos a personas con discapacidad	200	3
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.1 Incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos	5.1.2 Sumatoria de beneficios asociados a la Tarjeta Verde	20	3
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.1 Incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos	5.1.3 Implementación de una nueva prestación de boletos para acompañantes de personas con discapacidad que así lo requieran	1	3



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.1 Incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos	5.1.4 Acondicionamiento de un espacio público	1	4
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.1 Incluir socialmente a personas con discapacidad en el uso de los espacios y servicios públicos	5.1.5 Mecanismo de relevamiento de veredas actualizado de forma periódica	1	3
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.2 Mejora de las condiciones de vida en los barrios con mayor vulnerabilidad priorizando los municipios A, D, G y F.	5.2.1 Cantidad de mesas barriales con participación del DDS/cantidad de mesas barriales concretadas*100	100%	4
5 Fortalecer los barrios de Montevideo, contribuyendo al ejercicio de una ciudadanía activa, comprometida con la mejora de las condiciones socio-sanitarias y potenciando redes comunitarias	5.3 Capitalizar las experiencias de las Ollas, apoyando emprendimientos colectivos sostenibles	5.3.1 Sumatoria de iniciativas apoyadas	10	4



Intendencia
Montevideo



20 Departamento Contaduría General

Planificación estratégica 2023

Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.	1.1 Proveer información económico-financiera confiable para la toma de decisiones	1.1.1 Cant. De balances mensuales realizados durante el segundo semestre de 2023	6	-
1 Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.	1.2 Avanzar hacia una Contabilidad Patrimonial Pública.	1.2.1 Informe de avances enviados	3	-
1 Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.	1.3 Atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la IM y Municipios	1.3.1 Informes de avance enviados	3	-
1 Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.	1.4 Capacitar al personal para el desempeño de las tareas	1.4.1 % de funcionarios capacitados=cantidad de personas capacitadas/personal de Contador personal*100	80%	-



Objetivo general departamento	Objetivo 2023	Indicador	Valor meta	LE
1 Generar información económica-financiera confiable en tiempo y forma para quien corresponda; así como atender eficaz y eficientemente a los acreedores de la Intendencia y los municipios, controlando la legalidad de los gastos y los pagos que realizan estos.	1.5 Asegurar la calidad de los procesos	1.5.1 Informe cuatrimestral elevado al Cr. General sobre el grado de avance del Cronograma de Calidad aprobado para el año en curso.	3	-